

X
Provincia de Badajoz Año de 1908

Villa de Penquerencia

Libro de actas y sesiones del Ayuntamiento
de esta Villa que da principio en 1.^o
de mayo del año figura-
do y termina en 30
de Diciembre de
1908, cuenta de 27 fo-
lijos.





Folio primero

Sesión extraordinaria de la villa de Badajoz a primero de Mayo de mil novecientos
 Diez y Seis de Mayo de 1908.

- Señor Presidente
 Don Fabián Ruiz Moreno
Concejales
 Don Gabellero Gomez
 Juan Anaya Gabellero
 Juan Blanes Gabellero
 Juan Manuel Gonzalez
 Mateo Gomez Moreno

ocho, siendo las diez de su mañana, a reunirse en la Casa Consistorial a los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que a su vez se expresan, en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Ruiz Moreno, el que declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente, que como ya consta a los señores concejales presentes por medio de la convocatoria que al efecto se les hizo a domicilio y con la antelación debida, la presente tiene por objeto, en conformidad de lo que dispone el artículo veinte y cinco del artículo de la Ley electoral para Senadores, es requisito indispensable con arreglo a la disposición antes expresada, que esta Corporación forme un censo y publique una lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y sus respectivos números de mayor y contribuyentes, que serán los que tendrán derecho sufragio el presente año a elegir Comisionarios para la elección de Senadores. Entendidos los señores concejales se ocupó en el acto la Corporación en formar y expedir la lista en el expediente que se instruye al efecto, y una vez terminada fue autorizada por los concejales a esta sesión de capitalista se expedirá copia y se fijará al público por término de veinte días por consentimiento de la Corporación y luego lo depositará en el acta veinte y seis de referida Ley Electoral.



Determinado el objeto de convocatoria, el Sr. Alcalde acordó la sesión que para con los señores concejales concurrentes, de que go el Ayuntamiento certifica sobre el punto = convocada = convocada = convocada =

Fabián Ruiz
 Juan Anaya
 Manuel Morillo
 Juan Anaya
 Mateo Gomez
 Pedro Calabró
 Mateo Gomez

Sesión extraordinaria de la villa de Badajoz a tres de Mayo de mil novecientos, ocho, siendo a las diez de su mañana en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Ruiz Moreno.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 Presidente
 Don Fabián Ruiz Moreno

Concejales

Don Pedro Caballero Gomez
Juan Anaya Caballero
Juan Manuel Gonzalez
Antonio Ramos
Mateo Gomez

Reunión pública y extraordinaria, jurídicamente convocada, al efecto con la autenticidad debida y cuyos nombres de los concurrentes al margen se expresan, habiendo consumido a este el Ayuntamiento de esta Párgana con los libros de Practimo y Secretaris del Purgado Municipal con los libros de el Quinto Brial y del Real de Relato abierta el acta y leida la anterior que aprobada.

Acto seguido se ocupa el Ayuntamiento en la formación del alistamiento de moros para el cumplimiento de el decreto del presente año, segun los datos suministrados por los individuos que concurren a este, con los antecedentes que recibieren de los libros antes expresados y el padrón de vecinos que se tubo a la vista. Terminado dicho alistamiento, se prototesta su celebracion alguna segun asi consta en el expediente que se instruye al efecto y el Real de Dio por terminada el acta que firma con los concejales concurrentes, de todo lo que por el Secretario certifico.

Jabrian Ruiz Manuel Morillo Mateo Gomez

Juan Anaya Pedro Caballero

Antonio Ramos

Francisco Vazquez

Union ordinaria del dia de la villa de Buzurguena a las de buer de sus noventa y ocho, como labora en la 6 de buero de 1903

Señor Presidente
Don Jabrian Ruiz Moreno
Concejales
Mateo Gomez Moreno
Juan Manuel Gonzalez
Pedro Caballero Gomez

Se reunieron en la casa consistorial los señores de Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jabrian Ruiz Moreno por el que se declaró abierta la reunion y pasado mas de media hora sin que comparasere numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo pñin de urgente acordar lo que correspondia, referente a la excusa que voluntaria para seguir desempeñando el cargo de concejales de este Ayuntamiento fundandose en otras cosas de mucha importancia. Don Juan Anaya Caballero, Don Francisco Caballero y Don Manuel Caballero Gomez se celebrara la reunion ordinaria de este dia al efecto del actual y hora de todas las demas ordinarias para lo que se convocad refortma este Ayuntamiento segun determina el articulo 104 de la vigente ley Municipal y cuando por terminada la presente que firma el Sr. Presidente con los concejales concurrentes, de que se sigue.

Jabrian Ruiz Manuel Morillo

Mateo Gomez Pedro Caballero

Francisco Vazquez



Unión ordinaria en 2.ª convocatoria
 Don JUAN BARRILLO
 Don JUAN BARRILLO
 Don JUAN BARRILLO
 Don JUAN BARRILLO
 Don JUAN BARRILLO

En la villa de Badajoz a ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y tres de la hora señalada, se reunió en el ayuntamiento con el fin de celebrar la unión ordinaria que debió tener efecto el día seis del actual por falta de convocatoria según prescribe el artículo 1.º de la vigente ley Municipal de los Señores Concejales que se expresan al margen, en la forma acostumbrada, bajo la presidencia de don JUAN BARRILLO por el que se declaró abierta la unión y leída el acta de la ordinaria anterior que expresa de su modificación alguna.

Esto se hizo según consta de los boletines oficiales y como se certifica recibidos durante la semana última de donde se cumplieron todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de las renuncias presentadas por Don Juan Maza Caballero, Don Juan Ramon Caballero y Don Manuel Caballero Gomez, en virtud de treinta y uno de Diciembre último, por las que se excusan de seguir desempeñando por más tiempo el cargo de Concejales de esta Corporación, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el caso primero del artículo 1.º de la vigente ley Municipal por tener más de sesenta años. Bateria de los Señores Concejales de lo antes expuesto, como así mismo de las solicitudes de que se ha dado cuenta y visto también que resultan comprobados los hechos en que se fundan, con el Padrón de habitantes, y después de discutido el punto suficientemente, por unanimidad acordaron admitir la renuncia del cargo de Concejales de este Ayuntamiento que vienen desempeñando Don Juan Maza Caballero, Don Juan Ramon Caballero y Don Manuel Caballero Gomez, y para que tenga debido efecto estas renuncias se remiten las solicitudes que acompañan, a las Juntas de este Ayuntamiento, a la Comisión Provincial de Badajoz, con certificación de este acuerdo, y traída de las Juntas de sus respectivos ayuntamientos, que resultan en el Padrón de vecinos de esta villa, haciéndose saber este acuerdo a los interesados y a los Jueces que corresponden.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que forma los boletines consiguientes, de que por el se cretano certificaciones.



Juan Barrillo Pedro Caballero
 Manuel Morillo
 Mateo Gomez

sesion ordinaria del dia de la villa de Augustina a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres

- Don Fabian Ruiz Jimeno
- Don Antonio Ramos
- Don Juan de Dios
- Don Mateo Gomez

se reunieron en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que a margen se expresan, en sesion publica y ordinaria bajo la presidencia de Don Fabian Ruiz Jimeno, Alcalde, y en el nombre de los concurrentes se expresan a margen, abierta la sesion que lida la anterior siendo aprobada por unanimidad. Dicho acuerdo se dio cuenta de los balances oficiales y con su ponderacion recibida durante la ultima sesion acordada cumpliendo todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de que en virtud de lo dispuesto en el articulo segundo de la presente ley municipal por dicha Corporacion se acordó: Que este vecindario se dividiera en tres secciones para efectos de ella, los individuos que han de componer con este Ayuntamiento la Junta Municipal, durante el actual año, quedando uniforme el concepto contributivo de las habilitadas, segun sea en cada seccion primera los individuos residentes en las calles de Buenavista, Puerto Aniba y Puerto Nuevo, de ella usen el Sr. D. Juan de Dios, de la seccion segunda los que residen en las calles de Comedien, Altillo, Maza y Aljondra, eligiendo de ella otros tres individuos, de la seccion tercera los residentes en las calles de la Boca y Niles, eligiendose tambien entre ellos cuatro individuos, que hacen un total de diez, numero igual al de concejales de que se compone este Ayuntamiento. Que formadas las secciones conforme queda acordado se publicaran en la forma ordinaria, dando se cuenta al Ayuntamiento para que con vista de ello acuerde lo que proceda.

Que habiendo unido asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le pauto la sesion que forma con los concejales concurrentes de que go el secretario certifica

Fabian Ruiz Jimeno Pedro Caballero Juan Antonio
 Antonio Ramos Mateo Gomez
 Manuel Abril

sesion ordinaria del dia de la villa de Augustina a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres
 Don Fabian Ruiz Jimeno Presidente





Concejales
 D. Pedro Caballero Gomez
 Juan Anaya Caballero
 Antonio Banaig. Acido
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez Alina

Señor, por el que se declara abierta la union plida que fue el asta de la anterior, fue aprobada sin modificación alguna.

Esto segun se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la sesion ultima, acordando se cumpliera con las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

En su mismo sesion consta el Ayuntamiento de esta presentada por Francisco Rogales Caballero vecino de esta villa a la que acompaña un expediente promisorio por el que justifica en forma legal la correspondencia en plena propiedad y posesion de las fincas, rústicas, que se relacionan anteriormente, de conformidad a lo informado por la Junta provincial acordada. Ha de cuillarse a nombre de Francisco Rogales Caballero, las fincas, antes referidas, de donde se debe a quien les figuren cuillandolos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, que firma con los Concejales concurrentes, de que por el Secretario certifica = sobre raspado = Caballero = Vale =

Juan Anaya Caballero Pedro Caballero

Antonio Banaig Mateo Gomez Manuel Morillo

Francisco Rogales

Señor extraordinario del Sr. D. de la villa de Badajoz

Señor, la villa de Badajoz a veinte y tres de Mayo de mil novecientos y ochenta y cinco las señas de su mancomuna, se mancomuna en la base benéfica, los bienes del Ayuntamiento de la misma que a su vez se ocupan en union publica extraordinaria, bajo la mediacion del Sr. Alcalde Don Fabian Banaig Alina, el que declara abierta la union plida el asta de la anterior fue aprobada.

Señor Presidente
 Don Fabian Banaig Alina
Concejales
 D. Pedro Caballero Gomez
 Juan Anaya Caballero
 Antonio Banaig. Acido
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez Alina

Esto segun se manifestó al Sr. Presidente, que como se consta a los señores Concejales presentes por medio de la convocatoria que al efecto se hizo con la autelacion debida, la presente se ha por objeto el verificar las operaciones de la restitucion del abastecimiento de los muros para el cumplimiento de los deberes del presente año, y entiendo el Ayuntamiento, acto seguido se ocupó en referir

operacion, segun y en la forma que se expresa en el auto que a efecto
se hace constar en el expediente de su referencia, y terminada que fuere
dicha operacion, se extienda presente que firmen el Sr. presidente
con los concejales concurrentes, de todo lo que se decretare en
dicho

Jabian Ruiz Pedro Caballero Juan Trujano

Antonio Ramos Mateo Gomez

Manuel Morillo

[Signature]

Union ordenada del Sr. Caballero de Puercuena a don Juan de la Cruz de la Cruz, de la villa de...
27 de Mayo del 908. Mando la hon. Real Audiencia de la Obediencia Real, los señores

Los Concejales

Don Jabian Ruiz y Horacio

Concejales

- Don Pedro Caballero Gomez
- Don Juan Trujano Caballero
- Don Manuel Morillo Gonzalez
- Don Mateo Gomez y Horacio
- Don Antonio Ramos y Horacio

concejales del Ayuntamiento de la villa que a su cargo se hallan en
posesion publica y ordinaria, bajo la jurisdiccion de don Juan de la Cruz de la Cruz
don Jabian Ruiz y Horacio por el que se declara abierto la sesion plebiscitaria
que fue el auto anterior que se aprobada.

Esto segundo se dio cuenta de lo que el Ayuntamiento y concejo de la villa
habia obrado durante la semana ultima, acordando cumplir todo lo que
se supusiere que era con caridad obligatoria y publica.

En el mismo se dio cuenta al Ayuntamiento de la relacion de alta
presentada por don Juan Trujano y Morillo, vecinos de esta villa, a la que acompa-
na un expediente formado por el que justifica en forma legal y correcta por
de su plena propiedad y posesion las fincas rústicas y urbanas que se relaciona
respectiva, y de conformidad con lo informado por la Junta por
cuyos autos se le amillaramos y averiguamos las referidas fin-
cas rústicas y urbanas, dando de ellas debida cuenta y averiguacion en
llamada y estudio.

Dada cuenta del expediente que se instruye para formar las listas
electorales de Concepcionales para la eleccion de Mayordomos, multa
que durante los veinte dias siguientes de este mes que ha estado expues-
ta a publico copia de la lista que obra en el referido expediente,
no se ha presentado contra la misma ninguna reclamacion,
despues de su numeracion examen y trayese a ligera inspeccion
se acordó aprobar definitivamente dichas listas de las au-
doras ultimas y definitivas, disponiendo se publique en
diariamente.

En el mismo se dio cuenta al Ayuntamiento de la relacion de alta presentada
por don Manuel Caballero y Hidalgo vecinos de esta villa a la que
acompaña una escritura publica por la que justifica en forma



folio cuatro

leyal le correspondi en plena propiedad y posesion la finca rustica que se relaciona autendicamente y de conformidad con lo informado por la Junta pincial acordada en su sesion amillurada a nombre del intermudo Caballero Hidalgo la finca antes referida, dandosele de baje en su dia a quien le figure amillurada.

Dada cuenta del expediente que se instruye en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de tres de actual sobre formacion de secciones para sortear de ellas los vocales asociados de la Junta Municipal para el corriente año, del que resulta que durante los ocho dias que han estado expuestas al publico las copias de dichas secciones no se ha porido entendi contra ellas reclamacion de clase alguna por lo que se acordo, de las de ultimada y definitiva, claudon la tramitacion presentada por los articulos referidos siete siguientes de la siguiente ley Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que se hizo con los bonos y los comensales, despues de haberse certificado =

Jabian Ruiz Mateo Gomez Pedro Caballero

Antonio Ramos Juan Tena

Marcos Morillo

Las Casas Pineda



Sesion extraordinaria de la Junta de Badajoz a primeros de febrero de mil novecientos ochos y ocho. Sesion 1.ª de febrero de 1908.

Presidencia
D. Jabian Ruiz Mateo
Consejal
Pedro Caballero Gomez
Juan Tena Caballero
Marcos Morillo
Mateo Gomez
Antonio Ramos

Se dio cuenta de la propuesta de la Junta de Badajoz a primeros de febrero de mil novecientos ochos y ocho, en la cual se propone la formacion de secciones para sortear de ellas los vocales asociados de la Junta Municipal para el corriente año. La propuesta fue leida y aprobada por el Sr. Presidente, quien como ya consta a los señores bonos y los comensales, la presente tiene por objeto verificar el sorteo de los vocales asociados que con el presente han de componer el Ayuntamiento para el corriente año de la Junta Municipal. Este sorteo se hizo en su dia a las once de la noche en el ayuntamiento, y se dio cuenta de lo que se hizo en la sesion de hoy. Este sorteo se hizo en su dia a las once de la noche en el ayuntamiento, y se dio cuenta de lo que se hizo en la sesion de hoy.



designado, para el efecto de la presente Municipal por la presente se acuerda que se extraigan tres papulatas de sujeción de un año, resultando que tenía a los nombres de Pedro Pablo Gomez, Juan Honillo y Juan Bano. Se dio. Se practico igual operacion con los individuos incluidos en la sesion segunda, resultando designados Francisco Tallero Caballer y Manuel Platero Caballer y Eduardo de San Gonzalez. Practicada en su caso igual operacion con los individuos que figuran incluidos en la sesion tercera, resultando elegidos Domingo Sanchez Garcia, Juan Caballer Platero y Antonio Martin Cabanilla y Pedro Caballer Gomez. Delustando pues que han sido elegidos en los sorteos que se abian de verificar en los dias siguientes queda expresado anteriormente para formar parte de la junta Municipal en el presente año. El Ayuntamiento acuerda que se comuniquen a los designados y se publique el sorteo en la forma ordinaria a los efectos que correspondan. En unido el objeto de convocatoria el Sr. Presidente dio por terminada la sesion que firmo con los concejales concurrentes, de cuyo secretario certifica

Jabian Ruiz

Mateo Gama

Pedro Caballero

Antonio Ramos

Juan Suarez

Manuel Morillo

Francisco Platero

Moción ordinaria de la villa de Anguancia a tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, día 3 de febrero de 1908. do la hora señalada, se reunieron en la sala consistorial los señores

Sr. Presidente

Dn. Jabian Ruiz, Pleno

Concejales

Pedro Caballero Gomez

Juan Suarez Caballero

Manuel Honillo Gonzalez

Mateo Gomez Pleno

Antonio Ramos, Seco

concejales del Ayuntamiento de Anguancia que a margen de exponen en su nombre publica y ordinaria, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Dn. Jabian Ruiz Pleno, por el que se dio no abierta la sesion plena que fue el acto de la anterior, fue aprobado sin modificacion alguna.

Hecho segun se vio cuenta de los bolos y optima y con responsabilidad recibida durante la sesion plena, con el fin de cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que firmo con los concejales concurrentes, de cuyo secretario certifica

Jabian Ruiz

Mateo Gama Pedro Caballero

Juan Suarez

Antonio Ramos

Manuel Morillo

Francisco Platero



folio cinco

Reunión extraordinaria del Cabildo de Badajoz a ocho de febrero de mil novecientos ochos, siendo día 8 de febrero del 908.

- Señor Presidente
 Don Fabián Beniz, Alvarado
Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Anaya Caballero
 Antonio Ramos, Teodoro
 Manuel Morillo Torralba
 Mateo Gomez, Alvarado

los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que asistieron en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Beniz, Alvarado por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el acto anterior que se aprobó a sus modificaciones.

Todo seguido se manifestó por el Sr. Presidente del Ayuntamiento que la presente sesión tiene por objeto, como por ley consta a los señores concejales por medio de la convocatoria que a efecto de a la hora, el primer artículo del artículo diecinueve y cuatro de la ley de el Ayuntamiento vigente al efecto definitivo de el Ayuntamiento, en una sesión se ocupó de la posesión haciéndolo constar así en el presente expediente. Terminado el objeto de convocatoria, fue en la presente con el Sr. Presidente los concejales concurrentes, dictando lo que se inserta en el presente certificado.



Juan Anaya Caballero
 Antonio Ramos
 Manuel Morillo
 Pedro Caballero
 Juan Torralba

Reunión extraordinaria del Cabildo de Badajoz a nueve de febrero de mil novecientos ochos, siendo día 9 de febrero del 908.

- Señor Presidente
 Don Fabián Beniz, Alvarado
Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Anaya Caballero
 Antonio Ramos, Teodoro
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Morillo Torralba
 Mateo Gomez, Alvarado

los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que asistieron en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Beniz, Alvarado por el que se declaró abierta la sesión pública el acto anterior que se aprobó.

Todo seguido confesarse a lo prevenido en la convocatoria que al efecto, se ocupó del Ayuntamiento a presencia del público y de cuantos interesados quisieron asistir, haciendo constar las operaciones del sorteo de todos los mojos del presente término, y en su consecuencia se llevó a efecto.

su protuberancia en elevacion alguna, talo forma que se hizo constar
 la expediente que con la presente se instruye, y en consecuencia de ello,
 el Sr. Presidente levante lo presente, para ser terminado el ob-
 jeto de convocatoria que firma con los señores concejales, concurriendo a
 todo lo que goza el Sr. D. Antonio Cortes.

Jabrian Treviño Pedro La Ballero
 Antonio Ramos Mateo Gomez Juan Trujillo
 Manuel Merillo
 Le rogamos V. S. S. S.

Union ordinaria del Ayuntamiento de Bujarrusa a diez y siete de febrero de mil noventa y ocho
 dia 10 de febrero de 1908

Sr. Presidente	Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que aunar
Don Gabrian Treviño	que se expone en Union publica y ordinaria, bajo la presi-
Concejales	dencia del Sr. Alcalde Don Gabrian Treviño, por lo que se
Piero Caballero Gomez	declara abierta la Union, queda el acto de la anterior, por
Juan Amador Caballero	aprobada sin modificacion alguna.
Francisco Villalobos Gonzalez	Acto seguido se dio cuenta de los Reclamos de Union, y como
Mateo Gomez Treviño	pertenecian recibida durante la ultima sesion acordada
Antonio Ramos	cumplir todas las disposiciones que se publican con carater

obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento del escrito de condi-
 ciones concedidas por el Sr. Ingeniero jefe de montes de la provincia de
 Pontevedra de Buen ultimo, que publica el Boletin oficial de la provin-
 cia de cinco de febrero de noventa y ocho, por la que se autoriza a los ayuntamientos
 y municipios para que acuerden el valor exacto de los aprovechamientos
 que se propongan utilizar en sus respectivos Reclamos de Union durante el año
 forestal de 1908 a 1909. Entendidos los señores Concejales de los datos expuestos, y acordando que este
 Ayuntamiento tiene la concesion de exencion a su favor por razon
 de utilidad publica de derecho de disfrute gratuito para el gan-
 do de los terrenos vecinos de las fincas y pastos durante el
 año de la Dehesa Posa. Nomina de estos terrenos, y prohibido en-
 trar en ellos del Buen del monte por cuenta del precio de re-
 ndos aprovechamientos, y para que así tenga efecto de una ma-
 nera exacta y oportuna con vista de lo que en años anteriores
 fueron vendidos en subasta aquellos aprovechamientos, acun-
 do despues de discutido el punto suficientemente por un an-

quien, apreciada el valor suma de referidos o prorehamientos, en ochocientas cincuenta pesetas. Sin para justificar los extremos del derecho al disfrute gratuito de referidos o prorehamientos, por el ganado de la vor de esta villa, se expedirá una copia de la Real Cédula en que así se concedió la que se acompañara á la propuesta correspondiente que con arreglo á este acuerdo se formulará, acompañando así mismo certificación de este acuerdo por la del valor en que han sido sumados los prorehamientos de sus respectivos referidos de la Real Cédula celebrada, durante tres años consecutivos.

En el mismo modo cuenta de la instancia presentada por Manuel de Brea Requero vecino de esta villa, á la que acompaña un expediente de posesión instruido á su instancia ante este Juzgado Municipal por el que se justifica, le corresponde un pedimento propio de posesión jurídica que en el mismo expediente, habiendo pagado á la Hacienda los derechos Reales correspondientes, y de conformidad al expediente de posesión que en esta villa, acordó en: En la villa de nombre de Manuel de Brea Requero la Real Cédula que se refiere, se expidiese a plenitud el cumplimiento de su confesión, dando de baja á quien le fuere oportuno.

Del mismo modo se han cobradas que los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa, concurriendo á esta sesión, que en materia de la Real Cédula de referidos de la observación de sus del presente año por la que se exploran la constitución de toda la finca, y en materia de Moral y hasta tanto tenga lugar la renovación de los ayuntamientos, y estando en esta villa nombrada dicha finca conforme con lo que determina dicha Real disposición, acuse con declarar en lo dicho nombramiento, y que se ponga en posesión en el expediente que se instruye á efectos

pro habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que forma con los señores que componen el Ayuntamiento.

Jalisco Ruiz Juan Anaya Pedro Caballero
Antonio Ramos
Miguel Morillo Mateo Garmox Gregorio Ramos



En la villa de Badajoz a diez y siete de febrero de mil novecientos y ocho; siendo favorecida la causa se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Boletines honorales

- Don Pedro Caballero Gomez
- Don Juan Anaya Berballero
- Don Manuel Morillo Gonzalez
- Don Mateo Gomez Alvarado
- Don Antonio Ramos Alcedo

Don Fabian Ruiz Alvarado por el que se declara abierta la cuenta
 de la cuenta anterior que se aprobada.
 Esto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales por los
 señores recibidos durante la ultima sesion, acordandose
 por todas las disposiciones que se publican de caridad obli-
 gatorio.

Del mismo modo se dio cuenta de la cuenta presentada por Don Juan
 Ruiz Alvarado de labores del Ayuntamiento a la que acompaña un expediente
 por el que justifica le corresponden los fondos que se des-
 tinaron en dicha reunion de alto por conformidad con lo sus-
 mado por la junta pericial acordada: se amillan en favor
 del interesado los fines, autos, refrendos, bandos, y se baja a quien
 le figure en amillanados.

Esto seguido se expuso por el Sr. Presidente al Ayuntamiento, que de
 conformidad a lo establecido en el articulo 63 del Reglamento para la
 ejecucion de la ley de presupuesto, se tiene que acordar nombra-
 dos mosos del presupuesto del presente año, y padre de este, para que
 declaren en los expedientes de pobreza que se propongan para exi-
 mion del servicio activo los mosos que tengan decretos a ellos,
 a demas de los que en dichos expedientes propongan la parte,
 y despues de enterado y discutido por unanimidad se acordó
 nombrar con dicho objeto a Agustin Hidalgo Morillo y Ma-
 nuel Anaya Morillo padre de los mosos de Baza y los del
 presente año numero cuatro y diez respectivamente.

Tambien se acordó por unanimidad del Ayuntamiento nom-
 brar de tallador de los mosos del presente presupuesto a los que sea
 necesario de remision anterior a Don Emilio de Luna Agui-
 dor, que lo saca del servicio licenciado del ejercito que reuni las
 condiciones necesarias para esto, al que se le abran como remuneracion
 de referido trabajo la suma de quinientos pesetas con cargo al capitulo
 primer articulo sexto del presupuesto de gastos corriente.

Fue habiendo mas cuentas de que tratar, el Sr. Presidente levan-
 to la sesion que firmaron los señores concurrentes, y que certifica:

Jabian Ruiz Antonio Ramos Juan Anaya
 Manuel Morillo Mateo Gomez
 Pedro Caballero
 Juan Anaya





Folio siete

Señal ordinaria del Caballero de Augustinias a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos y ocho
día 24 de febrero del 98. Mando la hon. Real Audiencia de Sevilla con la casa Consistorial de los señores

Señor Presidente
Don Fabian Ruiz Jimeno
Concejales
Juan Anaya Caballero
Pedro Caballero Gomez
Juan Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Jimeno
Antonio Ramos Nieto

del Ayuntamiento de la misma que al margen de la misma se halla en un
pliego publico ordinario, bajo la presidencia de don Theodorico de Fabian
Ruiz Jimeno, por el que se declara abierta la mencionada plaza que por
el auto de la anterior fue aprobada.

Este segundo auto cuenta con los boletines oficiales correspondientes
ya recibidos durante la ultima semana, correspondiendo cumplir
todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

En virtud de unanimidad del Ayuntamiento se acordó nombrar
por a Don Theodorico Fabian Jimeno para que como Jefe titular que es de
esta villa, dirija los reconocimientos que sean necesarios a los mo-
rosos del presente año y anteriores de los plazales, ante-
riores tambien, como asimismo a cuantas personas sea preciso con
dicho objeto, informando y certificando el resultado de dichos reconocimientos.



Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento de alta presentada por el
Don Antonio Ramos Nieto de esta villa, a la que acompañaba un expediente po-
sitivo, por el que justificaba la correspondencia de su propiedad y posesion de la finca mien-
ta que se sustenta en dicha relacion de alta, y de conformidad con lo informado
de por la Junta municipal acordada de amillar a favor del interesado, la finca
ante referida, de auto de baja a quien se le quite amillarada.

En habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión que
firma con los señores concejales, de que por el presente se certifica =

Fabian Ruiz Antonio Ramos
Marull Morillo Pedro Caballero Mateo Gomez
Juan Anaya Gregorio Jimeno

Señal extraordinaria del Caballero de Augustinias a los once de día primero de
día 1.º de Marzo del 98. Mando de mil novecientos y ocho, se reunieron los señores Concejales

Señor Presidente
Don Juan Ruiz Jimeno

del Ayuntamiento de la misma que al margen de la misma se halla en un
pliego publico ordinario, bajo la presidencia de don Theodorico de Fabian
Ruiz Jimeno, por el que se declara abierta la mencionada plaza que por
el auto de la anterior fue aprobada.

Señores Concejales
 D. Antonio Benito, Preside
 Juan Amaya Caballero
 Mateo Gomez, Hermano
 Antonio Pedraza, Hecio
 Juan Amaya Caballero.

ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabian Benito, Hermano por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el acto de la anterior fue renovada.

Acto seguido se dio por el Sr. Presidente, que como ya consta a los señores Concejales por medio de la convocatoria que se hizo a efecto, con la autenticación de la presente tiene por objeto ocuparse el Ayuntamiento en la redacción de un Reglamento de todos los actos y sucesos en el desempeño del presente año, en cuya operación se ocupó la Corporación en la forma que se hizo constar en esta que se menciona aparte que obra en el expediente y pudiese autorizada en forma. Y para que así conste se extiende la presente, que forma el Sr. Presidente con los señores Concejales concurrentes de todo lo que por el secretario certifique.

Jabian Truin Mateo Gomez
 Antonio Ramos
 Antonio Truina
 Juan Amaya Caballero
 Juan Ramos
 Jacaraya Benito

Señor ordinario del
 día 2 de Marzo de 1908

Señor Presidente
 Don Fabian Benito, Hermano
Concejales
 Juan Amaya Caballero
 Pedro Caballero Gomez
 Mateo Gomez, Hermano
 Manuel Honillo Gonzalez
 Antonio Ramos, Hecio

el Ayuntamiento de Villavieja a los 25 días de Marzo de 1908, en la forma que se menciona en la base convocatoria de los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se publica en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fabian Benito, Hermano por el que se declaró abierta la sesión pública la anterior fue renovada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida. Durante la última semana acordaron cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

En su día se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento del Real Decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas artes de siete del mes de febrero último, que trata sobre nombramiento de Junta Local de primera enseñanza. Satisfecho el Ayuntamiento de lo anterior por el Sr. Real Decreto que se ha dado cuenta y después de discutido el punto suplenente por unanimidad, acordaron que la Junta Local de primera enseñanza en este pueblo se constituirá con los vocales siguientes: Don Antonio Ramos, Hecio y Don Pedro Caballero Gomez, como Concejales del Ayuntamiento, Don Vicente Yrujo, como Jefe de la escuela de este pueblo, y Don...



quetos de la ciudad de Badajoz, el Sr. Don Ramon de esta Ciudad de
Juan Florillo Rico Alcala, de dos padres y dos madres de familia
que por una propuesta que eleva al Sr. Presidente al Sr. Don
Bernard de la provincia, con el fin de que los dejas, no nombrando
farmaceutico alguno porque en este pueblo no hay ninguno con lo que
quedara en su dia completa la Junta local de Primera Seccion
de esta villa el oportuno expediente

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento por el Sr. Presi-
dente, de los gastos causados en la reparacion de la pared de la Cuenca
tercio de esta villa efectuada por este Municipio, importante
la suma de cincocientos puestas, bustrados los señores Concejales
de lo antes expuesto, de conformidad, despues de discutido el
punto se acordó, se abra referida suma de las cinco cien-
tas puestas con cargo al capitulo once, articulo unico del pre-
supuesto de gastos comunes, mediante a que para este
gasto tan perentorio no hay conveccion alguna que pague
nada. Puso habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Preside-
nte levanto la sesion que firma con los Concejales concurrentes de
que yo el Secretario certifico



Jabian Ruiz Mateo Gomez

José Mill Morillo Juan Turazaga Pedro Caballero

Antoni Ramos

José Manuel Pérez

Union ordinaria de las aldeas de Badajoz, de Badajoz a unido de Marzo de mil novecientos
y de Marzo de 1908. Pecho, cuando la hora señalada, se reunieron en la Casa Consistorial

- Sr. Presidente
Don Fabian Ruiz Moreno
Concejales
Pedro Caballero Gomez
Juan Amador Caballero
Juan Florillo Conzales
Mateo Gomez Moreno
Antoni Ramos, Pedro

les los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que
apenas se expresan, en sesion publica ordinaria, ba-
jo la presidencia de Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Mo-
reno por el que se declaro abierta la sesion plena que fue
la anterior fue aprobada

Esto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y
correspondencia recibida durante la ultima sesion
acondicionada cumplir todas las disposiciones que se pu-
blican con caracter obligatorio

Puso habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion que firma con los Concejales
concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifica

11
Sesión = sobre repardo = No = Pedro Vale =

Jabian Ruiz

Mateo Gomez

Juan Morillo

Pedro Caballero

Juan Incaja

Antonio Barrero

Juan Incaja

Señal ordinaria del Caballero de Augusturia a diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis de Agosto de 1806. Cuando la hora señalada, se reunieron los señores Concejales del Ayuntamiento de Augusturia que el mayor se expresan en la base anterior, en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jabian Ruiz, Jefe de la Junta, el que declaró abierta la sesión pública que fue la anterior que se aprobó.

- Sr. Presidente
Don Jabian Ruiz, Jefe de la Junta
- Concejales
Juan Incaja Caballero
Pedro Caballero Gomez
Juan Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Jefe de la Junta
Antonio Barrero Jefe de la Junta

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud que se presentó en la semana anterior, acordando cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

En la misma sesión se dio cuenta al Ayuntamiento de la alta presentada por Pedro Vera Bonero vecino de Badajoz, a la que acompaña un expediente por el que justifica la correspondencia en propiedad y posesión de las fincas que se señalan en dicha alta, y de conformidad con lo informado por la Junta provincial acordaron que se amillaren a favor del recurrente las fincas que dicha alta comprende, dandolos de bajo a que la figura en amillado.

Y habiendo no hay asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los Concejales, como testigos, de que yo el secretario certifico =

Jabian Ruiz

Mateo Gomez

Juan Incaja

Juan Morillo

Pedro Caballero

Antonio Barrero

Juan Incaja

Señal extraordinaria del Caballero de Augusturia a diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis de Agosto de 1806. Cuando la hora señalada, se reunieron los señores Concejales del Ayuntamiento de Augusturia que el mayor se expresan en la base anterior, en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jabian Ruiz, Jefe de la Junta, el que declaró abierta la sesión pública que fue la anterior que se aprobó.





José Muñoz

Mor. Presidente
 Don Fabián Beniz. Moreno
Concejales
 Antonio Biviño. Martín
 Antonio Ramos. Pedro
 Juan Beniz. Caballero
 Juan Muñoz. Caballero
 Mateo Gomez. Fermín

baja consistencia de los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expone en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Fabián Beniz. Moreno por el que se declaró abierta la sesión pública de esta de la anterior que fué aprobada sin modificación alguna.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo que como ya consta a los señores Concejales por medio de la convocatoria, la presente tiene por objeto el fallar por esta Corporación las excoiciones propuestas por los señores para eximirse de servicios activos, ocupándose acto seguido el Ayuntamiento en

dicha operación, según que la forma que se hizo constar en sesión aparte en el expediente que con tal motivo se instruye, contra cuyos fallos no se interpuso reclamación alguna.

Terminado el objeto de convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los Concejales concurrentes, de que go el Ayuntamiento certifica

Jabian Ruiz

Antonio Triviño

Juan Muñoz

Mateo Gomez

Antonio Ramos

Juan Beniz

José Muñoz

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a las 23 de Marzo de 1908
Mor. Presidente
 Don Fabián Beniz. Moreno
Concejales
 Juan Beniz. Caballero
 Juan Muñoz. Caballero
 Mateo Gomez. Fermín
 Antonio Ramos. Pedro

del Ayuntamiento de Badajoz a las 23 de Marzo de 1908, siendo la hora indicada, en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Fabián Beniz. Moreno por el que se declaró abierta la sesión pública de esta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana anterior acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los Concejales concurrentes, de que go el Ayuntamiento certifica

se el Secretario certifico

Fabian Ruiz Juan Tuzaga Mateo Gomez

Pedro Caballero

Juan Mill Morillo

Antonio Ramos

Juan Tuzaga

Señor Presidente
Don Fabian Ruiz Hermano
Concejales

- Antonio Bivino Pasten
- Juan Tuzaga Caballero
- Mateo Gomez Hermano
- Antonio Ramos
- Juan Bivino Caballero

Señor Presidente de la villa de Buzurguesia a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos y ocho. Habiendo la hora señalada se reunieron en la casa Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Albalde Don Fabian Ruiz Hermano por el que se declaró abierta la sesión pública que fue de esta de la anterior que fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que como se consta a los señores Concejales por medio de la convocatoria, la presente tiene por objeto el fallar por medio de todas las incidencias de quintas pendientes de resolución. Todo lo que se ocupó el Ayuntamiento en referidas opiniones, en la forma que modo que se hizo constar en el expediente repetido y terminado que fue se levanta la presente que firma el Sr. Presidente con los Concejales concurrentes de que por el Secretario certifico.

Fabian Ruiz Juan Tuzaga

Antonio Bivino

Mateo Gomez

Antonio Ramos

Juan Tuzaga

Juan Tuzaga

Señor Presidente
Don Fabian Ruiz Hermano
Concejales

- Pedro Caballero Gomez
- Juan Tuzaga Caballero
- Juan Mill Morillo Concejales
- Antonio Ramos
- Mateo Gomez Hermano

Señor Presidente de la villa de Buzurguesia a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos y ocho. Habiendo la hora señalada se reunieron en la casa Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Albalde Don Fabian Ruiz Hermano por el que se declaró abierta la sesión pública que fue de esta de la anterior que fué aprobada sin modificación alguna.

Todo lo que se ocupó en esta sesión, batallas oficiales y reprensiones recibidas durante la última semana.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

haviendo cumplido todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.
 En el mismo se dio cuenta por el Sr. Presidente del acuerdo de lo bo-
 minio permanente de la Excmo. Diputación Provincial que publica el
 Boletín oficial del Via Venite desde el presente mes por el que decla-
 ra responsable con sus bienes propios a esta Corporación por debi-
 tos del Municipio del año último de contingente a referida di-
 putación. Después de discutido el punto oportunamente, el Ayuntamiento
 acuerda por unanimidad, recurrir en alzada contra referido acuerdo
 para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el cual se transmi-
 tan por conducto del Sr. Gobernador Civil de la Provincia rogándole se
 sirva cursarlo en forma, y hasta que sea resuelto por la superioridad,
 acuerde suspender indicado acuerdo, en armonía con lo que dispo-
 ne la Real Orden de 10 de Mayo de 1868. Formuladas que fueron las
 correspondientes solicitudes, lidas y aprobadas, fueron aquellas
 autorizadas en forma por los Señores Concejales concurrentes.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por
 Similia Caballero Sancha, a la que acompaña una escritura pública,
 por la que justifica la correspondencia de propiedad y posesión de finca res-
 pecto que se describe en dicha alta, y de conformidad con lo informado por
 la Junta provincial acuerda: Que se amillanese a favor de la recurrente la fin-
 ca que dicha alta comprende, dándole de baja a D. Juan Caballero Sancha
 que como representante legal de D. Juan Sancha, Casca, que legitiman amillanada.

En el mismo se dio cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por Josef Bi-
 baldo Amago, a la que acompaña un expediente personal por el que justifica la
 correspondencia de propiedad y posesión de finca urbana que se describe en dicha alta,
 y de conformidad con lo informado por la Junta provincial acuerda que se amilla-
 re a favor de la recurrente la finca que dicha alta comprende, dándole de baja
 a quien legitima amillanada.

Que habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se-
 sión que firma con los Concejales concurrentes, de que certifico =

Jabian Triver

Ped. Caballo

Mateo Gomez

Juan Mill Morillo

Antonio Ramos

Juan Amador

José María Pineda

Siens. Crucijales

Don Pedro Caballero Comay
Juan Maza Caballero
Mateo Comay Pleno
Juan Honillo Comay
Antonio Comay. Alder

los señores Comayales del Ayuntamiento de la misma que asimismo
que se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian
Perez Pleno, por el que se declaró abierta la usura y linderos que
fue el acta de la anterior que se aprobada.

Esto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y por
ponencia recibida durante la última semana y se acordó
cumplir todas las disposiciones que se publican con carac-
ter obligatorio.

En un caso se dio cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por Plauto baba-
llo Sanchez, a la que acompañan doscientos publicos, por los que justifica
la correspondencia en propiedad y posesión las fincas rústicas que se declaran
en dicha alta y de conformidad con lo informado por la Junta general
acordado: Que se amillaren a favor del recurrente las fincas que dicha al-
ta comprende, dando las de baja a Juan Caballero Sanchez como re-
presentante legal del Don Manuel Sanchez Comay que le figura amillando.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de la provin-
cia de don Gobernador civil de la provincia de diez y ocho de Murcia últi-
mo inserta en el boletín oficial de veinte de mismo mes por la que se
hacía el día veinte y cinco del presente mes para la revisión entre la
Comisión Mixta de Ayuntamiento de la provincia de toda las ex-
tinciones concedidas a los sucesos del presente año y
anteriores que tienen que verificarse su presentación por ser re-
visados las extinciones como así mismo de los documentos que pre-
senta el artículo 134 de la vigente ley de Ayuntamiento, tiene que
ser por Comisionado que nombre este Ayuntamiento. Acordado a di-
cución lo antes propuesto, el Ayuntamiento de conformidad acuerda
da nombrar Comisionado con el objeto antes expresado don Sai-
lino de Bena Requena de esta ciudad que no tiene interés alguno en
los sucesos, al que se abonaron el dote y gastos con cargo al depu-
tado primero, artículo sexto del presupuesto de gastos consiste, como
enumeración a los gastos que deban ser cargo de la proporción
proceder que tenga que facilitar a los sucesos.

Esto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento del alta presentada
por Mateo Pleno Comay a la que acompañan los documentos ne-
cesarios por los que justifica la correspondencia en propiedad y po-
sición las fincas rústicas que se declaran en dicha alta y
de conformidad con lo informado por la Junta general acordado:
Que se amillaren a favor del recurrente las fincas que dicha al-
ta comprende, dando de baja a los que le figura amillando, en
primer orden al amillamiento que se confesione.

En un caso se dio cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por



Folio once

Eguacio Ramos yua vecino de esta villa, ala que acompaña un expediente p[ro]mo por el que justifica en forma legal los correspondientes p[ro]piedad y posesión la finca urbana que se relaciona anteriormente de conformidad con lo informado por la Junta p[ro]vincial acordada. Fue se amillare a nombre de Eguacio Ramos yua, la finca urba no antes referida, dando de baja al gen l[eg]islar amillare de

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. presidente levantó la sesión que forma con los Concejales concurrentes, de que certifico =

Jabian Ruiz Pedro Caballero Mateo Gomez
Manuel Morillo Antonio Barros
Joaquín Trujillo

Sesión ordinaria del día 19 de Abril de 1908
Sr. Presidente
Don Gabian Ruiz yua
Concejales
Joaquín Ramos Caballero
Joaquín Trujillo Caballero
Manuel Morillo Concejales
Pedro Caballero Gomez
Mateo Gomez yua

En la villa de Badajoz a las 10 de la noche de Abril de mil novecientos ocho. Mucho la hora señalada, se reunió en la Casa Consistorial los señores Concejales de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabian Ruiz yua por el que se celebró abierta la sesión p[ro]vincial que fue el acto anterior fue aprobada sin modificación alguna.

Acto seguido se dio lectura de los boletines oficiales y correspondencia de la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Fue habiendo asunto de que tratar, el Sr. presidente levantó la sesión que forma con los Concejales concurrentes, de que p[ro] el Secretario certifico =

Jabian Ruiz Manuel Morillo
Joaquín Trujillo Pedro Caballero
Mateo Gomez

Joaquín Trujillo

Sesión ordinaria del ayuntamiento de Badajoz a cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho

Señor Presidente
Don Fabián Benito Gómez
Concejales
Don Pedro Caballero Gómez
Don Juan Amador Caballero
Don Juan Benito Caballero
Don Manuel Morillo González
Don Mateo Gómez Gil

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Benito Gómez por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el día de la anterior fue aprobada.

Habiendo leído en el ayuntamiento los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los días de la última semana, acordando cumplir todas las exposiciones que se publican con carácter obligatorio.

En cuyo acto no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de todo lo que por el Secretario certifico =

Fabián Benito Gómez Manuel Morillo
Juan Amador Caballero Mateo Gómez
Juan Benito Caballero Fabián Benito Gómez

Sesión ordinaria del ayuntamiento de Badajoz a cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho

Señor Presidente
Don Fabián Benito Gómez
Concejales
Don Pedro Caballero Gómez
Don Juan Amador Caballero
Don Juan Benito Caballero
Don Manuel Morillo González
Don Mateo Gómez Gil

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Benito Gómez por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el día de la anterior fue aprobada.

Habiendo leído en el ayuntamiento los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acordando cumplir todas las exposiciones que se publican con carácter obligatorio.

En cuyo acto no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de todo lo que por el Secretario certifico =

Fabián Benito Gómez Manuel Morillo
Juan Amador Caballero Mateo Gómez
Juan Benito Caballero Fabián Benito Gómez



Sesión ordinaria del ayuntamiento de Badajoz a cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho

El Presidente
 Don Gabián Ruiz y Heredia
Concejales
 Pedro Caballero y Gomez
 Juan Maza Caballero
 Juan Gomez Caballero
 Manuel Morillo y Gonzalez
 Mateo Gomez y Heredia

Suos Concejales del Ayuntamiento de la misma que asimismo se
 expresan en union publica y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Gabián Ruiz y Heredia, por el que se declara abierta la sesion
 publica que fue el esta anterior fué a saber:

Hecho seguido se dio lectura a los boletines oficiales y correspon-
 dencia recibida durante la ultima semana, acordandose cum-
 plir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta por el Sr. presidente al Ayun-
 tamiento del recibo de quince pesetas que Don Basilio Buegillo ha satis-
 fecho a Don Basilio Alvarez Morante por el llendo de las matrices de los
 recibo, tabouanos, del reparto de urbana de este pueblo de quince
 años acordandose el Ayuntamiento, que referida suma sera satisfe-
 cha con cargo al capitulo once, articulo unico del presupuesto de
 gastos corriente.

Tambien referida Ayuntamiento acordo se dar al Depositario de
 fondos de este Ayuntamiento de la suma de una peseta satisfecha por
 Don Basilio Buegillo a Don Basilio Alvarez Morante por el llendo
 de las matrices de recibo, tabouanos, para la matricula de industria
 de este pueblo en el año corriente, cuya suma sera satisfecha
 con cargo al capitulo once articulo unico del presupuesto de
 gastos corriente.

En mismo se acordo pagar la cuenta al Depositario de fondos de
 este Ayuntamiento, con cargo al capitulo once, articulo unico del presu-
 puesto de gastos corriente, la suma de diez pesetas, veinte y cinco
 centimos que ha satisfecho Don Basilio Buegillo a los Señores
 Uceda y hermanos por la publicacion en el boletin oficial de la
 provincia de un edicto de este Ayuntamiento publicado en el
 periodo periodico, con el numero 264.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la
 sesion que firma con los concejales concurrentes, de que por estos certifica:

Gabián Ruiz

Mateo Gomez

Juan Anaya

Manuel Morillo

Pedro Caballero

Juan Ferrero

Manuel Ferrero

Se Preside
 Don Fabian Gomez Merino
Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Amaya Caballero
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez Merino
 Juan Ramos Caballero

Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Gomez Merino por el que se celebró abierta la misma sesión que en el acta anterior fue aprobada sin modificación alguna.
 Habiendo leído cuenta de los boletines oficiales correspondientes recibidos durante la última semana, acordaron cumplirse todas las disposiciones que publican de carácter obligatorio.
 En habiendo otros asuntos, de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de que certifica

Jabian Merino Mateo Gomez
 Juan Amaya Manuel Morillo
 Juan Ramos Pedro Caballero
 Facundo Merino

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a las ocho de la noche de este día 18 de Mayo de 1908.

Se Preside
 Don Fabian Gomez Merino
Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Amaya Caballero
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez Merino
 Juan Ramos Caballero

Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Gomez Merino por el que se celebró abierta la misma sesión que en el acta anterior fue aprobada.
 Habiendo leído cuenta de los boletines oficiales correspondientes recibidos durante la última semana, acordaron cumplirse todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.
 Cambiando se acordó por unanimidad de los señores concejales presentes, nombrar Jefe de ejecución contra los cobradores morosos que por el impuesto de consumos no hayan satisfecho sus cuotas respectivas durante los años anteriores al presente, al vecino de esta villa Don Antonio Frutos de Sosa, a quien se le han de dar las condempnas legales, con derecho al percibo de los morosos, los apremios de ejecución y que no obstante sea también extensible al presente año, los deudores que no se dio cumplimiento, al que se le ha de saber su nombramiento a los efectos legales.
 En habiendo más asuntos, de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de que certifica

Jabian Merino Mateo Gomez
 Juan Amaya Manuel Morillo
 Juan Ramos Pedro Caballero
 Facundo Merino



sesion ordinaria de la D. D. de Badajoz a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos, ocho, dia 25 de Mayo de 1908. Se dio la hora señalada a celebrar en la Casa Consistorial, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que asistieron se expresan en union publica y ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. D. Don Gabián Benito Gómez, el que declaró abierta la sesion pública que fue el acta anterior fue aprobada.

- Sr. Presidente
 Don Gabián Benito Gómez
Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan María Caballero
 Manuel Benito Gonzalez
 Mateo Gomez, Genio
 Juan Benito Caballero

Acto seguido se dio lectura a los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de la renuncia que Don Juan María Gomez hace del cargo que bien ejerciendo de Apoderado de este Ayuntamiento en Madrid, para que en nombre del mismo cobrar los intereses que fueran reduciendo las obligaciones y hipotecarias que este Ayuntamiento tiene depositada en la Compañia de los Fern-Bambly de Madrid a P. Aragosa y ante el Sr. D. D. Don Juan María Gomez, se funda por ello en su avanzada edad. El Ayuntamiento despues de discutido el punto ampliamente, de unanimidad acuerda admitir la renuncia que hace Don Juan María Gomez, de Apoderado de este Ayuntamiento que antes se ha dado cuenta por que alga para ello causas justas, y acto seguido dicha Corporacion acordó apoderar a Don Juan María Gomez y a Don José María Gonzalez y Perez, abogados y vecinos de Madrid, para que juntos y separadamente cada uno de por sí en nombre y representación del Ayuntamiento, cobren los intereses venidos de las obligaciones y hipotecarias de la Compañia de los Fern-Bambly de Madrid a P. Aragosa y ante el Sr. D. D. Don Juan María Gomez, que están depositada en la Caja General de dicho Compañia, llevando a cabo cuantas operaciones sean necesarias al objeto y conservando en su poder el certi ficado nominativo de depósito, garantía y recguardo de este Ayuntamiento. Para que este acuerdo surta el oportuno efecto y dichos señores puedan acreditar su personalidad de la legitima representación del Ayuntamiento ante la Compañia de los Fern-Bambly de Madrid a P. Aragosa y ante la Compañia misma acuerda tambien designar a los señores Don Gabián



Don Juan Alonso Alcalde Presidente y Don Juan Anaya Caballero Regidor
 Audios de referidos Ayuntamiento, por que en su nombre repre-
 sentacion comparecan ante Notario otorgando la oportuna y
 entera demandato o poder especial a favor de Don Juan
 Anaya y Gaston y Don Jose Maria Gonzalez y Perez, transcribiendo
 la certificacion literal del acta de esta union, en los extruños que
 a este particular se refieren

Tambien se acordó habonar al Ayuntamiento en cuantitas la su-
 ma de veinte pesetas sus cuantitas, importe de sus honorarios del
 ayuntamiento de este Ayuntamiento en Madrid Don Juan Anaya y Gaston
 en el cobro de los intereses producidos en el segundo semestre del año del
 fin de la setenta y una obligacion hipotecaria que tiene este Ayunta-
 miento depositada en la Caja central de la Compañia de los
 Ferros-Carriles de Madrid a Pinar de Guadalupe, cuya suma se
 va satisfecha con cargo al Capitulo once articulo unico del pre-
 supuesto de gastos corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion y
 firma con los concejales concurrentes de que por el Ayuntamiento certifica

Jabian Ruiz Pedro Caballero Juan Anaya y Gaston
 Juan Anaya y Gaston Manuel Morillo
 Mateo Gomez P. Anaya y Perez

Union ordinaria de la villa de Angueros a primer fin de sus necesidades ochav
 dia 1.º de Junio del R.º D.º. Al efecto la hora señalada se reunieron en la casa de señores los
 Sr. Presidente Sr. Alcalde Don Gabian Ruiz Alonso, el Sr. declaro abierta
 la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

- Sr. Presidente
- Don Gabian Ruiz Alonso
- Concejales
- Pedro Caballero Gomez
- Juan Anaya y Caballero
- Manuel Morillo Gonzalez
- Antonio Pagan y Alcedo
- Juan Pagan y Caballero

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y comu-
 nicaciones recibidas durante la semana ultima, acordandose
 cumplir todas las disposiciones que publica con carater obligatorio.

Acto continuo por el Sr. Presidente se dio cuenta de un
 tamiento de la que vive el Notario de Badajoz Don Benito Solan
 y Pansa de Pinar de Guadalupe, importante la suma de treinta y una pesetas
 cincuenta cuantitas por sus honorarios de averiguado, por el legaliza-
 cion y ello, en el otorgamiento de una escritura de mano otorga-
 da por este Ayuntamiento a favor de Don Juan Anaya y Gaston
 Don Jose Maria Gonzalez y Perez, con el fin de que en representacion

de utaborporacion, practiquen cuantas diligencias sean necesarias en el cobro de los intereses venidos y que vayan en la cuenta de las obligaciones que tiene este Municipio hipotecadas consignadas en el libro general de los Comptos de Madrid a Langara y Alcantara. Sufrados los señores concejales solo antes expuesto y cuenta presentada y discutida el asunto ampliamente por unanimidad se acordó abonar al Depositario en cuenta la suma antes expresada con cargo al Capítulo once artículo único del presupuesto de gastos corriente.

Fue mismo se acordó abonar en cuenta al Depositario la suma de seis pesetas que importan los derechos de legalización y papel embertido en la certificación que se expidió para acreditar que el día en que se otorgó la escritura de mandato estaban en el Alcaldía y Regidor Jueces de este Ayuntamiento en el ejercicio de sus respectivos cargos, cuya suma será satisfecha con cargo al Capítulo once artículo único del presupuesto de gastos corriente.

Fue habiendo oído asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó sesión que firma con los concejales concurrentes según certifica =



Jabian Ruiz Antonio Ramos Pedro Caballero
Juan Trujano Juan Ramos Manuel Morillo
Francisco Sánchez

Señal ordinaria del día
8 de Junio de 1903
Sr. Presidente
Don Jabian Ruiz, Jueces
Concejales
Pedro Caballero Jueces
Juan Trujano Caballero
Manuel Morillo Jueces
Antonio Ramos Jueces
Juan Ramos Caballero

Señal ordinaria del día 8 de Junio de 1903. Se celebró en la villa de Badajoz a ocho de Junio de mil novecientos tres a las horas señaladas, según consta en la base convocatoria y los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jabian Ruiz Jueces por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el acta anterior fue aprobada.

Fue leído un expediente de los boletines oficiales y por el Sr. Jueces se recibió durante la última semana acordándose cumplir todas las disposiciones obligatorias que se publican. Fue habiendo oído asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes según certifica =

Jabian Ruiz Antonio Ramos Pedro Caballero
Juan Trujano Juan Ramos Manuel Morillo
Francisco Sánchez

Sesión ordinaria del Cabildo de Anguenuia a quince de Junio de mil novecientos ochenta y tres.
 Dia 15 de Junio de 1903. La hora señalada se reunieron los señores concejales del Ayuntamiento

- Sr. Presidente
 Don Fabián Ruiz Ferrero
 Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Maza Caballero
 Manuel Morillo Gonzalez
 Antonio Ramos Trejo
 Juan Ramos Caballero

de la misma que al margen se expresan en la Sala Constitucional municipal pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Ruiz Ferrero por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el acta anterior fue aprobada.

A todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, se acordó cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio. Habiéndose agotado lo que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de que por el presente certifico =

Fabián Ruiz Ferrero
Antonio Ramos Trejo
Pedro Caballero
Juan Maza Caballero
Manuel Morillo Gonzalez
Juan Ramos Caballero

Sesión ordinaria del Cabildo de Anguenuia a veinte dos de Junio de mil novecientos ochenta y tres.
 Dia 22 de Junio de 1903. La hora señalada se reunieron en la Sala Constitucional los señores concejales del Ayuntamiento de la misma

- Sr. Presidente
 Don Fabián Ruiz Ferrero
 Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Maza Caballero
 Antonio Ramos Trejo
 Manuel Morillo Gonzalez
 Juan Ramos Caballero

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Ruiz Ferrero por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el acta anterior, fue aprobada, y por nombre de los concejales concurrentes se expresan al margen.

A todo seguido se dio lectura de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, se acordó cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

A todo seguido se dio cuenta al Ayuntamiento del expediente de amillanamiento de la riqueza urbana de esta villa para el próximo año que ha de servir de base para la próxima derrama formada por la Junta pericial, el que después de examinado y discutido, en virtud de que no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna, acuerdan por unanimidad darle su aprobación, que se remita con copia a los efectos que correspondan al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.

También se dio cuenta al Ayuntamiento del expediente de amillanamiento de la riqueza rústica y pecuaria de esta villa para el próximo año que ha de servir de base para la próxima derrama formada por la Junta pericial, el que después de examinado y discutido en forma, y en virtud de que no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna, acuerdan por unanimidad darle su aprobación, que se remita con copia a los efectos que correspondan al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.



habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que firma con los Concejales concurrentes de que go el Secretario certifica

Gabriel Ruiz Antonio Barro Pedro Caballero

Juan Anaya Juan Barro Manuel Morillo
Francisco Páez

Señalada de la villa de Badajoz a 29 de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora señalada se reunió en la casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al mar que se expresan, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Gabriel Ruiz, Benito, en la casa Consistorial de la misma el que se declara abierta la sesión y leída el acta anterior fue aprobada. Heto seguidamente se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acordando cumpla con todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Sr. Presidente
Don Gabriel Ruiz Benito
Concejales
Pedro Caballero Gomez
Juan Anaya Caballero
Manuel Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Benito
Juan Barro Caballero

habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que firma con los Concejales concurrentes, de todo ello go el Secretario certifica

Gabriel Ruiz Juan Barro Manuel Morillo

Mateo Gomez Francisco Páez

Señalada de la villa de Badajoz a 6 de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora señalada, se reunió en la casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al mar que se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Gabriel Ruiz Benito, por el que se declara abierta la sesión y leída que fue el acta anterior fue aprobada. Heto seguidamente se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acordando cumpla con todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Sr. Presidente
Don Gabriel Ruiz Benito
Concejales
Pedro Caballero Gomez
Juan Anaya Caballero
Manuel Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Benito
Juan Barro Caballero

fue visto cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento del acuerdo de la Diputa-
 ción de esta provincia que publica el Boletín oficial de fecha de junio último y
 el que se declara responsable a los individuos de esta Corporación con sus bienes pro-
 pios de los delitos de este Municipio por el concepto de primer trimestre del pre-
 sente año de contingente provincial. Interado el Ayuntamiento y des-
 pués de discutido el punto ampliamente de conformidad se acordó, se
 cumis en alzada ante el Sr. Jefe de la Administración de este
 pdo acuerdo, porque no creen que la Diputación provincial tenga
 atribuciones competentes para decretar en el caso que motiva este
 acuerdo, dicho responsable y cuyo sueldo se eleva por conducto
 del Sr. Gobernador civil de la provincia. Formalizada dicha instau-
 ción, después de leer y aprobada por los señores Concejales concurrentes,
 firmada autorizada y por los mismos y remitida según se prohibe.

En el mismo acuerdo por unanimidad de los señores Concejales para en-
 comendar al Diputado de feudo de este Municipio la suma de veinte y cinco
 satisfechos a Don Juan Mía por sus honorarios de bergador y timbre de pte
 en el cobro de los intereses producidos en el primer trimestre del presente
 año por los arrendamientos obligaciones que tiene este Ayuntamiento de
 arrendar en la baja centro de la Compañía de los señores Santos de Madrid a Pa-
 ragoza y Alicante, cuya suma con satisfecha con cargo a pagilla
 de otros artículos sueros del presupuesto de gastos, como es.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmo
 con los señores Concejales concurrentes, de todo ello yo el Secretario certifico.

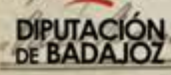
De V. obediencia
 Gabriel Ruiz
 Juan Anaya
 Manuel Novillo
 Juan Ramon
 Mateo Gomez
 Leocadia Herrer

Se acordó en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Maguerrama a tres de Julio de mil novecientos ochos, siendo la
 día 13 de Julio de 1908 se instaló en el mismo día los señores Concejales y señores Concejales del
 Ayuntamiento de la misma que al no haberse expresado en el día por
 el Sr. Presidente de la Diputación de esta provincia bajo la presidencia del Sr. D. Gabriel Ruiz Merino, el que declaró abierta la sesión pública que fue el
 ta de la anterior fue aprobada.

Este acuerdo se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondientes
 en recibida durante la última semana, acordando en cumplir
 todas las disposiciones que se publican en caracteres obligatorios.

Del mismo modo se dio cuenta por el Sr. Presidente que usando
 de las facultades que le confiere el nuevo reglamento del apartado segundo

- Sr. Presidente
 D. Gabriel Ruiz Merino
 Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Anaya Caballero
 Manuel Novillo Gonzalez
 Juan Gomez Merino
 Caballero



del artículo treinta y cuatro de la vigente Ley Municipal en virtud á sus faltas cometidas en el cumplimiento de su cargo como Jefe de Municipal que Alfonso Bonillo Corballes ha constituido, lo habia destituido de referido cargo con fecha veinte y nueve de Junio ultimo, y con ferido referido cargo á Mateo Bonillo menor con fecha ocho del presente mes por reunir las condiciones legales. El Ayuntamiento después de discutido el punto suficientemente acordó por unanimidad aprobar como bien merecido la destitucion y nombramiento de que se ha dado cuenta.

En el mismo día cuenta al Ayuntamiento de la liquidacion del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del año sus movimientos, de los cuales se examina detenidamente por los señores Bonillo y los concurrentes, y en virtud de que la encuentran conforme en todas sus partes con el presupuesto de referido ejercicio, por unanimidad acuerdan prestarle su aprobacion y que se remita la misma con su copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia á los efectos que correspondan, en perjuicio de hacer constar de que el Sr. Presidente ha verificado cuentas gestiones han estado á su alcance para realizar los cuantiosos ingresos de que cuenta este Municipio, la Corporacion ruega al Sr. Presidente para que en lo sucesivo desplique toda su atencion dirigida al poder realizar referidos créditos para con ellos atender á sufragar los gastos pendientes contra este Municipio, ofreciendo referido Sr. Presidente atender su cuenta lo sea posible, á cumplir con la mayor exactitud el ruego antes expresado.

En el mismo por unanimidad del Ayuntamiento se acordó admitir como fundada en hechos legales la renuncia que hace Don Mateo Bonillo Bonina del cargo que bien desempeñando de recaudador de Bienes de este Municipio al que se le hará saber este acuerdo, con la prevencion de que si levantara mano proceda en el plazo mas breve posible ha rendir cuentas justificadas de cargo y data de todos los años que ha sido recaudador de referido impuesto á los efectos legales.

Del mismo modo se acordó por referida Corporacion nombrar recaudador del impuesto de Bienes de esta villa con caracter interino á Don Eduardo de Bona Requiendo, que es de buen credito y responsabilidad reconocida, al que se le hará saber su nombramiento, entregándole los talones de Bienes de este presente año y habia facultad que autorizará de su importe, y abriendo la recaudacion voluntaria del primer semestre de referido impuesto, durante los dias diez y seis al diez y nueve inclusive desde hoy nueve á los efectos de

cada quince dias, como primer periodo de cobranza voluntaria, con terminacion de
 que se abra vista y recaudacion en su tiempo, siendo servido los dias veinte al
 veinte y cuatro del presente mes, ambos inclusive y horas, desde las ocho de
 la noche. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
 la sesion que firma con los concejales concurrentes, de todo lo que por el secre-
 tario se certifica.

Jabian Ruiz Juan Tinaja Jo Pedro Caballero
 Manuel Morillo Mateo Gomez
 Juan Gomez
 Mariana Pizarro

Sesion Ordinaria del dia, villa de Badajoz a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y
 tres de Julio de 1903. La hora señalada se reunieron en la sala consistorial los señores concejales

- | |
|---------------------------|
| <u>Sr. Presidente</u> |
| Dn. Jabian Ruiz y Pizarro |
| <u>Concejales</u> |
| • Pedro Caballero Gomez |
| • Juan Tinaja Caballero |
| • Manuel Morillo Gonzalez |
| • Mateo Gomez Gomez |
| • Juan Pizarro Caballero |

del Ayuntamiento de la misma que se promuevan y se pasen en se-
 sion publica y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn.
 Jabian Ruiz y Pizarro, el que declara abierta la sesion y leida el
 acta de la anterior que es aprobada.

Todo lo que se dio lectura de los Colegios oficiales y con su
 noticia recibida durante la semana ultima acordaron cumplir
 todas las disposiciones que se publican de carácter obligatorio.

Del mismo modo por el Sr. Presidente, se dio cuenta a este Ayuntamiento de que es de suma necesidad nombrar persona competente para que
 en este Ayuntamiento pueda practicar cuantas operaciones se le encomienden
 en la ciudad de Badajoz. Entendidos los señores concejales de lo antes
 expuesto y suplico de acuerdo el punto definitivamente, por unanimidad
 se acordó nombrar a Don Julian Buisilla y Campo, mayor de edad, abo-
 gado y agente de negocios con su oficina en Badajoz, para que en nom-
 bre y representación de este Ayuntamiento, gestione en las oficinas de
 Hacienda de esta provincia toda clase de asuntos referentes a la Corpora-
 cion, sea como para que perciba los intereses de las pensiones emi-
 tidas o que se emitan a favor del Ayuntamiento los intereses de la tercera
 parte del cobro por cuenta de Propios, primos y recargos de todas
 clases, firme los libramientos que se expidan a su favor y por ultimo
 para que perciba de las arcas del Excmo. las cantidades que por
 cualquier concepto pueda corresponder a este Ayuntamiento y de
 de si toda la oportuna cuenta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta
 la sesion que firma con los concejales concurrentes a esta
 ta, cada uno como acostumbra, de todo lo que por el secretario





Folio Sesquicento

certifico = entre líneas = nombre y representación = vale =

Fabian Ruiz Juan Turrero Pedro Caballero

Don Mill Morillo Juan Gomez Mateo Gomez

Francisco Gomez

Señor Extraordinario de Badajoz de Badajoz a veinte y dos de Julio de mil novecientos y ocho de la R. D. de Julio del 1908, siendo la hora de las diez, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que componen el Ayuntamiento de la misma que en el margen se expresan en sesión pública y extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz, Iñerino por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el acta anterior que aprobada sin modificación alguna.

- Por Presidente
 Don Fabian Ruiz, Iñerino
Concejales
 Don Caballero Gomez
 Juan Turrero Caballero
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez, Iñerino
 Juan Gomez Caballero

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los señores concejales connotada el objeto de la presente, por medio de la convocatoria, era fejar definitivamente las cuentas municipales pertenecientes al año mil novecientos siete que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre los mismos del Regidor Sr. D. D. su virtud y pública lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores concejales las cuentas referidas y acordaron fejar el cargo en dichos novecientos y siete y ocho, veinte y uno mil novecientos y siete y ocho, veinte y uno mil novecientos y siete y ocho, veinte y uno mil novecientos y siete y ocho, guardando y resultando en su virtud en su todo conforme el cargo con la ley según así queda demostrado anteriormente, no tienen ninguna observación que hacer en contra; acordando al propio tiempo pasen referidas cuentas con todos sus documentos a la Junta Municipal para su revisión y curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la ley Municipal cumpliendo así mismo lo que se dispone el apartado tercero de dicho artículo para lo que debe dar cuenta al Municipio por medio de bandos y edictos, a fin de que todo vecino pueda examinarlos y presentar por escrito lo que le ofrezca de individualidades.

Terminada el objeto de convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesión que firma con los concejales concurrentes, de todo lo que



yo el Secretario certifico = sobre raspado = en fijas de = vale =

Jabian Ruiz

Juan Trujano

Pedro Caballero

Mateo Gomez

Manuel Morillo

Juan Ramon

Gaspar Vinas

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Burguerrucia a veinte y siete de Julio de mil novecientos ocho, dia 27 de Julio de 1908

Por Presidente

Don Jabian Ruiz, Hermano

Concejales

D. Juan Trujano Caballero

" Pedro Caballero Gomez

" Manuel Morillo Hernandez

" Mateo Gomez Herino

" Juan Ramon Caballero

Concejales del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresa, en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jabian Ruiz, Herino, el que se da a la vista de la sesion pleneo de la anterior fue aprobada. A todo seguido se leyeron los boletines oficiales y se procedio en consecuencia a recibir la sesion ultima, y se acuerda cumplir todas las disposiciones que se publican con caracteres obligatorios.

Tambien por unanimidad del Ayuntamiento, se acuerda, que en vista del mal estado en que se encuentran los caminos, todos de esta villa, a causa de los desperfectos causados por las aguas de esta temporada ultima, y encontrandose tambien con muchos desperfectos los empedidos de las calles de este pueblo, y considerandose que las obras necesarias para reparacion y reconstruccion de dichos caminos, y reempedidos de las calles, no exceder del limite que señala el numero 1.º del articulo 1.º de la Instruccion de 16 de Mayo de 1907, se ejecuten dichas obras por adjudicacion pagando los jornales y peones a los precios siguientes: El bajador encargado de dirigir las obras tres puntos diarios, cada peon trabajador una peseta cincuenta centimos y cada junta con el peon encargado de guardarla cuatro puntos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los Concejales concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico =

Jabian Ruiz

Juan Trujano

Pedro Caballero

Manuel Morillo

Juan Ramon

Mateo Gomez

Gaspar Vinas



sesion ordinaria del Ayuntamiento de Salvavilla de Almorox a tres de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.

- Don Prudente
Don Fabian Benj. Gomez
Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Anaya Caballero
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez Moreno
 Juan Ramos Caballero

una vez la hora señalada, se reunieron en la Sala Consistorial, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que almas que se expresan, en sesion publica y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Benj. Gomez por el que se declaró abierta la sesion plebana que fue el acta de la anterior fue aprobado.

Este segundo se dio cuenta de los boletines oficiales y como peticiones recibidas durante la ultima semana, acordando se cumpliera todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Se hace constar que en sesion de veinte y siete de pasado año, se acordó por esta corporacion, nombrar comisionado para el fin que se expresa de los sucesos del cumplimiento del presente año y revisiones a Don Antonio Barea Dominguez, y se hace constar refrendado acuerdo por el presente, todo de conformidad con lo prescrito en la vigente ley de reclutamiento vigente.



Este segundo se dio cuenta al Ayuntamiento del acta presentada por Don Fernando Ariza Sarau, vecino de Montornio, a lo que acompaña un expediente posesorio y una Escritura, por cuyo documento justifica en forma legal le corresponde en plena propiedad y posesion la finca rustica que se relacionan anteriormente y de conformidad con lo informado por la Junta Jencial, acordando, se amillara en el primer apuntamiento que se confesione a nombre del recurrente Don Fernando Ariza Sarau, la finca que se relaciona en dicha acta, dando se baja a lo que los fechos amillorados.

En la misma sesion se dio cuenta al Ayuntamiento del acta presentada por Pedro Dominguez, Matia, vecino de esta villa a lo que acompaña un expediente posesorio, por el que justifica en forma legal le corresponde en plena propiedad y posesion la finca urbana que se relaciona anteriormente, y de conformidad con lo informado por la Junta Jencial, acordando, se amillara en el primer apuntamiento que se confesione a favor del recurrente Pedro Dominguez, Matia, la finca urbana que se relaciona anteriormente, dando se baja a lo que los fechos amillorados. Del mismo modo por unanimidad del Ayuntamiento se acuerda en virtud de las municipalidades que se acuerdan, durante el año proximo para cubrir los gastos que se convingan en presupuesto de este año y para pagar los Capas de consumo de dicho año con excepcion de el de la Sal en sus sesenta y cuatro ochenta por ciento, no impositivo sea que alguno

por no estar mencionada para cubrir las atenciones del presupuesto sobre los cupos del honor de los Industriales en esta pueblo, sobre Cédulas personales, un pecuniario sobre los cupos del honor a los contribuyentes por territorial y ll. la una en dicha especie al recargo establecido de un diez y seis por ciento dedicado a cubrir las atenciones de primera enseñanza.

También se acordó por unanimidad del ayuntamiento se da fe al Depósito en cuenta de la cantidad de setenta y cinco pesetas satisfechas por D. Rafael Trujillo a D. José García Prieto por sus trabajos en el libro de los matreros y recibidos tabernarios de Consumos del Ayuntamiento de este punto del año actual, cuya cantidad será pagada en cargo al Capítulo once artículo uno del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmo con los Concejales concurrentes, según yo el Secretario certifico.

Jabian Ruiz Juan Huayaballer Pedro Caballero

Manuel Morillo Juan Gomez Mateo Gomez
 Juan Gomez

Sesión ordinaria del día
 10 de Agosto del 98
 Sr. Presidente
 D. Jabian Ruiz Espinosa
 Concejales
 " Pedro Caballer Gomez
 " Juan Huayaballer
 " Manuel Morillo Gonzalez
 " Mateo Gomez Espinosa
 " Juan Ramos Caballer

En la Villa de Plasencia a diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las once y media de la noche, se reunieron los tres del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen constan en sesión pública y ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jabian Ruiz Espinosa, por el que se declaró abierta la de este día y día el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana anterior, se acordó cumplir los de aquellos que se publican en carácter obligatorio.

Esto seguido por unanimidad de los señores Concejales se acordó abonar en cuenta al Depositario de fondos de este Ayuntamiento la suma de cuarenta pesetas que se han gastado en los trabajos últimamente verificados de limpiar la fuente pública de esta villa, los pesos públicos de la Plaza de España, cuya cantidad en virtud de que en este presupuesto no consta crédito consignado para dicho gasto y siendo prohibitivo su pago, se efectuara al mismo en cargo al capítulo once artículo uno del presupuesto de gastos.

José Siqueiros



comite.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los señores concurrentes, al todo lo que yo el secretario certifico



Fabian Trivi

Juan Tinajas Pedro Galan Uto

Marcel Morillo Juan Ramos Matao Gomez

Francisco Ponce

Mesa ordinaria del ayuntamiento de la villa de Badajoz
 dia 17 de Agosto de 1908
 Los señores
 Don Fabian Ruiz Moreno
 Don Juan Tinajas
 Don Marcel Morillo
 Don Juan Ramos
 Don Juan Tinajas
 Don Juan Tinajas
 Don Juan Tinajas

Cuando la hora señalada se reunieron en la sala consistorial los señores concejales del ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesion publica y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Moreno por el que se levanta y declara abierta la presente acta y lista que fue la anterior que se aprobada.
 A todo seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la ultima semana, se acordó cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.
 Visto y examinado atentamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada a efecto para el año de 1909, utilizandose conforme paragrados a los sucesivos de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije el publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se cometa a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.
 En mismo se acordó por unanimidad del Ayuntamiento nombrar al Sr. D. Juan Tinajas por descubierta de consumo de este pueblo del presente año y anteriores a D. Cristino Jimenez Ruiz para que junto o separadamente del tambien nombrado Don Antonio de Belna Aguado practiquen cuantas diligencias determinen la fraccionacion para haver efectivo de los contribuyentes morosos los descubiertos que tenga en favor de este Municipio.
 No habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta

La sesion que firma con los Concejales concurrentes, de todo lo que por el Secretario certifico =

Fabian Ruiz Juan Trujano Pedro Caballero

Marcell Morillo Juan Romo Mateo Gomez

Facana Ruiz

Union ordinaria del Caballero de Anguenucia a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochos y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Casa Consistorial los señores

Los Presidentes
Don Fabian Ruiz y Merino
Concejales
Pedro Caballero Gomez
Juan Trujano Caballero
Juan Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Merino
Juan Romo Caballero

Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se exponen en sesion publica y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz y Merino, por el que se declara abierta la sesion plena que fué el acto anterior fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la ultima semana, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los Concejales concurrentes, de todo lo que por el Secretario certifico =

Fabian Ruiz Pedro Caballero Juan Romo

Mateo Gomez Marcell Morillo Juan Trujano

Facana Ruiz

Union ordinaria del Caballero de Anguenucia a treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochos y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron los señores Concejales del

Los Presidentes
Don Fabian Ruiz y Merino
Concejales
Pedro Caballero Gomez
Juan Trujano Caballero
Juan Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Merino
Juan Romo Caballero

Ayuntamiento de la misma que al margen se exponen, en la Casa Consistorial, en sesion publica y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz y Merino, por el que se declara abierta la sesion plena que fué el acto anterior fué aprobada y ratificada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la ultima semana acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican de caracter obligatorio.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los Concejales concurrentes, de todo lo que

yo el Secretario certifico =
Fabian Ruiz
Mateo Gomez
Juan Anaya

Pdto Caballero
Juan Anaya
Manuel Morillo
Francisco Pizarro

En la villa de Badajoz a siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete de Septiembre de 1807 a la hora señalada, se reunieron en la casa de la Real Audiencia, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz, y se abrió la sesión, y leída el acta de la anterior fué aprobada por los Concejales concurrentes, que al margen se expresan.

Acto seguido se dio cuenta de los pliegos oficiales y correspondencia recibida durante la semana última, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publica con carácter obligatorio.

- Sr. Presidente
Don Fabian Ruiz, Alcalde
- Concejales
Pedro Caballero Gomez
Juan Anaya Caballero
Manuel Morillo Concejales
Mateo Gomez, Alfrase
Juan Anaya Caballero

Se dio cuenta de la comen del Sr. Alcalde de Badajoz de tres del presente mes y quintero de los señores Concejales de conformidad, acuerdan autorizar a Don Pedro Salvan, Oidor, vecino de esta villa para que el día once del presente mes a los diez y cuantos mas fuese necesario en nombre y representación de esta Corporación se presente en la Sala Capitular, con el fin de formar parte de la Junta que ha de entender en la discusión y aprobación del presupuesto de realengo de este partido judicial para el proximo año de 1809.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento de la comen del Sr. Gobernador civil de esta provincia de tres del actual por la que traslado la de la División general de Admon. Real referente al recurso de alzada que interpuso esta Corporación, contra el acuerdo de la Comisión Provincial por el que declaraba responsable con sus bienes propios y personalmente a este Ayuntamiento por los débitos de este Ayuntamiento de contingente propios de devuelto el punto suficiente mente acuerdo por unanimidad, que se enterado de la comen que se habia dado cuenta y que por el Sr. Presidente se comunicó así al Sr. Gobernador civil de la provincia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los Concejales concurrentes, de que certifico =

Fabian Ruiz, Juan Anaya, Juan Anaya
Mateo Gomez, Juan Anaya



Firmas

Manuel Morillo Pedro Caballero

José Antonio Páez

- Don Fabián Ruiz Gómez
 Don Gabián Ruiz Gómez
 Don Gabián Ruiz Gómez
 Don Gabián Ruiz Gómez
 Don Gabián Ruiz Gómez
 Don Gabián Ruiz Gómez
 Don Gabián Ruiz Gómez

En la villa de Badajoz a catorce de Setiembre de mil novecientos ochenta y cinco la hora señalada, se reunió en la Casa Consistorial, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que el marqués de Exipolitan en sesión pública por su señoría bajo la presidencia de don Alcaide Don Fabián Ruiz Gómez por el que se celebró abierta la sesión pública que fue el acto anterior fue aprobada. Acto segundo se dio lectura a los Políticos Oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acordando cumplir toda la disposición que se publican con carácter obligatorio.

En su virtud por el señor Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de suerte del presente mes, inserta en el Político Oficial de suerte del mismo, la que fue leída y enterada y la Corporación por unanimidad acuerda en primer lugar hacer constar que por la Presidencia se había cumplido en tiempo y forma con lo prescrito en la Real Orden del Ministerio de Fomento publicada en el Boletín de suerte último publicándola en forma y el Boletín correspondiente, como así mismo se había por visto también de los impresos necesarios para los partes correspondientes de Emigración, inmigración y cambios de domicilio. Acordándose en este acto que para mayor facilidad de todos los que puedan verificar algunas de las alteraciones expresadas, se retire el más exacto cumplimiento a decretos de esta Corporación y de los empleados de esta misma, facilitando a los particulares y los impresos necesarios, reserjlos si estos no se hubiesen en los cedulas, rolleros y subsanar todos los defectos que hubiesen por medio de los ayuntamientos y empleados del Municipio quienes deben investigar las omisiones que pudieren haber, y suplirlas oportunamente con la oportuna información, siempre que conserja practicarla.

El Sr. Presidente no habiendo más asuntos de que tratar, levanta la sesión que firma con los concejales concurrentes, digno presidente certifica

Fabián Ruiz Gómez Mateo Gámez Manuel Morillo
 Juan Páez Juan Páez
 Pedro Caballero José Antonio Páez



Folio veinte y uno



Ordenanza de (Balamilla de Badajoz) de 21 de Setiembre de 1908

<u>Señor Presidente</u>
Don Fabian Ruiz Jimeno
<u>Concejales</u>
Pedro Caballero Gomez
Juan Aguayo Caballero
Juan Ramos Caballero
Juan Manuel Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Jimeno

... la hora señalada, se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma, que al margen se expresan, en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Jimeno, el que declaró abierta la sesión lida el acto anterior que se aprobó a su modificación alguna.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acordándose cumplir todos los disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

En el mismo asunto de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de todo lo que se

Secretario certifica =

Jalvar Treviño Juan Ramos Manuel Morillo

Mateo Gomez Juan Aguayo Pedro Caballero



Ordenanza de (Balamilla de Badajoz) de 21 de Setiembre de 1908

<u>Señor Presidente</u>
Fabian Ruiz Jimeno
<u>Concejales</u>
Pedro Caballero Gomez
Juan Aguayo Caballero
Juan Ramos Caballero
Juan Manuel Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Jimeno

... la hora señalada, se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Jimeno, el que declaró abierta la sesión lida el acto anterior que se aprobó.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acordándose cumplir todos los disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo, por unanimidad de los señores concejales se acordó se date el Depositario de los fondos de este Ayuntamiento en los cuantos de la misma de diez pesetas cincuenta céntimos satisfechos por Don Baltasar Brizgilla a Cuidador del Polígono Oficial de la provincia, por la inserción de un edicto del Ayuntamiento, anunciando la subasta de las especies de consumo de esta villa, a vista libre para el próximo año, cuya suma sea pagada con cargo al capítulo suyo, el artículo único del presupuesto de gastos corriente.

Leocadia Sáenz

bien udi cuenta por el Sr Presidente de que habia sido debuelto con una pro-
 vision del Sr Gobernador bñal de la provincia, la liquidacion del presupuesto
 de gastos, i ingresos de este Ayuntamiento del año ultimo, i anterior, lo qual con-
 sejales por unanimidad acordaron, que se faga liquidacion de una y por
 me un solo documento al presupuesto del año actual, que por el Sr
 Presidente se despleguen la mayor actividad para conseguir el realisar
 los cuantiosos creditos liquidados, en lo que se ha dado cuenta, en favor
 de este Ayuntamiento para con los ingresos poder subvenir en cuanto sea
 posible en los pagos a los acreedores, que resultan en dicha liquidacion quien-
 do enterado el Sr Presidente, y de cumplir en cuanto sea posible con la con-
 cluido por el Ayuntamiento anteriormente.

En mismo udi cuenta por el Sr Presidente al Ayuntamiento, de que un
 dia doce del presente mes, la mujer del vecino de esta villa Juan An-
 tonio, llamada Calixta Requiedo Castro, habia dado a luz dos niños
 que uno de dichos niños habia buscado persona que lo lactara, y que
 por su extremada pobreza le era casi imposible atender a los gas-
 tos que con tal motivo se ocasionan. El Ayuntamiento despus de dis-
 cuido el punto, se conformo al acuerdo, que para atender a los gastos
 que le proporciona la nodriza que lacta de niña de Juan Antonio, se le
 asignan quince peatas mensuales, y por el termino de dos años, con-
 tados desde el dia doce del presente mes, debiendo ser pagada dicha
 subvencion con cargo al capital ome articulo unico del presupuesto
 de gastos de este Ayuntamiento.

En habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Presidente levanta la se-
 sion que firma con los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Jabian Ruiz

Juan Manuel

Juan Mill Abril

Juan Trujillo

Pedro Caballo

Mateo Gomez

Francisco Pardo

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Augustuena a cinco de Octubre de mil novecientos, ocho, veinte
 dia 5 de Octubre de 1908. La hora señalada, se reunieron en la casa Consistorial, los señores Con-
 sejales de la misma que asistieron se expresan, bajo la presiden-
 cia del Sr Alcalde Don Jabian Ruiz, y de mas por el que se da
 claro abierta la sesion, se dio cuenta de lo anterior, y se acordó

- | | |
|--|--|
| Sr Presidente
Don Jabian Ruiz
Concejales
Pedro Caballen Gomez
Juan Manuel Caballen
Juan Trujillo
Mateo Gomez | se acordó abonar al Sr. Pardo, la
suma de setenta y cinco peatas por honorarios como Médico Titu- |
|--|--|

A todo seguido se leyeron los boletines oficiales, y correspondien-
 cia recibida durante la ultima semana, acordandose cumplir
 todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.
 En mismo se acordó abonar al Sr. Pardo, la

los de esta villa, los sueros del Ayuntamiento del presente año y los de servicios y a
razon de dos puestas cincuenta centimos, cada moso que ha tenido que ser
necesario y cuya suma ha pagado con cargo al capitulo primero, articulo
sexto del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la
sesion que firma con los Concejales concurrentes, de todo lo que por el
Ayuntamiento certifico



Juan Tabares
Mateo Gomez
Juan Tabares
Pedro Caballero
Manuel Abril

Mateo Gomez
Juan Tabares
Pedro Caballero
Manuel Abril

Don Juan Tabares
Don Mateo Gomez
Don Juan Tabares
Don Pedro Caballero
Don Manuel Abril

Sr. Presidente
Don Juan Tabares
Concejales
Don Pedro Caballero
Don Juan Tabares
Don Mateo Gomez
Don Juan Tabares
Don Mateo Gomez

El Ayuntamiento de la misma que al mas que se expusieron en sus
publicas sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ju-
an Tabares por el que se declara abierta la sesion y leida
que fue el acto anterior fue aprobada.

Hecho seguido a dia lectura de los boletines oficiales y corresponden-
denia recibida durante la ultima semana, acordaron cum-
plir todos los disposiciones que publica con caracter obligatorio

Dada cuenta del expediente que se sigue para acordar los
medios de cubrir el suabamiento de consumo, cereal y paja de esta villa
para el año proximo, en el que resulta han sido suficientes los suabam-
ientos geniales voluntarios y el amendo a cuenta libre de las espe-
cies por uno a tres años, habiendose declarado imposible la adquisi-
cion Municipal; se abrio discusion sobre dicho extremo y despues
de un ligero debate se acordo por unanimidad: Que se proceda a ad-
quiere a la exclusiva al por menor de las liquidos, las carnes frescas
salada, segun tiene acordado el Ayuntamiento y vocales asociados,
que para realizarlo asi se designen los subastas correspondientes,
se forme por el Alcalde presente Meritano el presupuesto y pliego
de condiciones segun se haya conatos que el rematante no podra
percibir por las especies objeto del amendo mayores cantidades que las
siguientes; una puesta cincuenta centimos por el litro de aceite,
treinta centimos por el de vin, diez centimos por el de vinagre, dos
puestas por el de cerbera udra y chosoli, una puesta cincuenta cen-
timos por el kilo de carne de vaca, una puesta por el de la carne
cabris, dos puestas el de cerda muerta y un frasco quince centimos por el

Kilo de sal y una pinta cincuenta centimos por el litro de aguardiente que son los
precios maximos a que podran venderse si fuesen adjudicados en primer
subasta. Despues se procedio a tratar sobre la cantidad que habian de ser
por de tipo para la subasta, acordandose que sirba las maladas a cada
una de el presupuesto, aumentando el tres por ciento para cobranza y
conduccion que seran y cuatro ochenta por ciento para gastos municipi-
cipales. Tambien se acordo que si en la primera subasta no hubiere por-
tor, se celebre una segunda a los ocho dias despues de la primera, pudiendo
el contratante en este caso vender el litro de aceite una pinta setenta centi-
mos, el de vino a treinta y cinco centimos, el de uva y de caña a treinta y cinco centimos, el de
aguardiente y licor a una pinta setenta centimos, el de cerro seco, sidra
y chocolate a dos pinta, veinte y cinco centimos, el kilo de carne lauda y
cabria a una pinta veinte y cinco centimos, el de vacuno a una pinta ve-
neta y cinco centimos, el de corda unonta y media a dos pinta y veinte y
cinco centimos, y el de sal a veinte centimos, siendo esta segunda su-
basta oportuna admisible la que cubra el tipo por debajo de los precios
de venta o haga otras concesiones ventajosas al vecindario. Del mis-
mo modo se acordo que si tampoco hubiere licitador en la segunda
subasta, se celebrara una tercera ocho dias despues de aquella, a la
misma hora y en el mismo sitio, sirviendo de tipo para esta subasta
las dos tercias partes de la cantidad asignada a la anterior.

Tambien el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de la circular del
Sr. Gobernador civil de la provincia de Caceres del presente mes, y entendido
los señores Concejales, en el punto discutido suficientemente por unanimidad
se acuerda, que por el Sr. Presidente, se ven figuren cuantos peticiones
vayan a su abanse examinadas en adquirir en arriendo el local ne-
cesario para aislar a cualquier enfermo sospechoso que pudiera
ocurrir en esta villa de las enfermedades que se describen en la cir-
cular segun se ha dado cuenta, adquiriendose los elementos de desin-
feccion que prescribe el articulo 113 de la vigente Instruccion de sa-
nidad, y que de oficio circular, vide cuenta al Inspector Municipal y a los
alcos esteros correspondientes. Fue habiendo mayor cuenta de que tratase
el Sr. Presidente levante la sesion que forma con los Concejales en
corrientes, segun se elevan en certificado.

Jabian Ruiz Juan Ponce Manuel Morillo

Juan Amador

Pedro Caballero

Mateo Gomez

Francisco Ponce

José María de los Ríos



Unión ordinaria del ayuntamiento de Badajoz villa de Augusturia a veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Habiendo la hon. señalada se reunió en sala de sesiones al efecto los señores

- Señor Presidente
 Don Fabián Romo y Heredia
Concejales
 Pedro Caballero y Gomez
 Juan Maza Caballero
 Juan Romo y Caballero
 Manuel Morillo y Gonzalez
 Mateo Gomez y Heredia

Concejales del Ayuntamiento de la misma que a margen se expresa en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Romo y Heredia por el que se declaró abierta la unión pléna que en el año anterior fue aprobada.

Este acuerdo se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acordándose cumplir todos los deberes que se publican con carácter obligatorio.

En mismo día se dio cuenta al Ayuntamiento de la alcazarrada por José Rodríguez y Heredia en representación legal de su esposa Juliana de Arriba, Davila, a lo que acompaña un expediente posesorio por el que judicialmente se corresponde en propiedad y posesión a dicho esposo las fincas rústicas que usabanse anteriormente y de conformidad con la información por la Junta provincial acordada se amillaron en el primer expediente al amillaramiento que se confesaron a favor de José Rodríguez y Heredia, en la representación que ostenta, dándole de baja a lo que se figura amilloradas.

Por haberse otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de todo lo que por el Secretaris certificaré - Mateo Gomez y Heredia -

Fabián Romo y Heredia Mateo Gomez y Heredia
 Manuel Morillo Pedro Caballero y Gomez
 Juan Maza Caballero



Unión ordinaria del ayuntamiento de Badajoz villa de Augusturia a veinte y seis de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

- Señor Presidente
 Don Fabián Romo y Heredia
Concejales
 Pedro Caballero y Gomez
 Juan Maza Caballero
 Juan Romo y Caballero

Habiendo la hon. señalada se reunió en sala de sesiones al efecto los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que a margen se expresa, en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Romo y Heredia por el que se declaró abierta la sesión pléna que en el año anterior fue aprobada.

Este acuerdo se leyó en los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acordándose cumplir todos los deberes que se publican con carácter obligatorio.

D. Manuel Morillo Comisario Supleniente que a publican con caracter obligatorio.

Mates Gomez Alvaro He mismo por unanimidad del Ayuntamiento se acordó abonar en cuenta al Depositario de fondos de este Municipio, la cantidad de diez pesos, en cuenta de cinco que Don Rafael Comilla ha pagado al Director del Politen oficial de la provincia por la insercion en dicho periódico de un anuncio de subasta de bienes de este pueblo para el año siguiente, more con facultad expresa para cuya cantidad un girado con cargo al Capitulo con articulo unico del presupuesto de gastos corriente.

Tambien se acordó por unanimidad del Ayuntamiento, abonar a Don Juan Gomez de Buena Vista, la suma de diez pesos, en parte del arriendo de las habitaciones de su casa donde estan instalados los opticas de este Municipio correspondiente al año último, segun se está convenido en tiempo y forma, pero dicha suma sera pagada con cargo al Capitulo con articulo unico del presupuesto de gastos corriente.

Despues de haberse oido los autos de que trata, el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los señores concuyales, segun certifica =

Jabian Ruiz Mates Gomez Juan Perez
Manuel Morillo Juan Amador Pedro Caballero
Francisco Pineda

Acta ordinaria del Caballero de Arguemeia a los de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Sr. Presidente
Don Gabian Ruiz Alvaro
Concejales
Pedro Caballero Gomez
Juan Amador Caballero
Man Ramos Caballero
Manuel Morillo Comisario
Mates Gomez Alvaro

Acta de la misma que al margen se expresan, en la casa de este Ayuntamiento de la union publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabian Ruiz Alvaro, por el que se declara abierta la sesion plena que fue el acta anterior, fue aprobada.

Acto seguido se leyeron los politicos oficiales y correspondencia recibida durante la ultima semana, acordandose cumplir todos las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

He mismo se dio cuenta al Ayuntamiento por el Sr. Presidente de la Real Orden del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion de Madrid de los de Octubre último, referente a que revoca el acuerdo de la Excmo Diputacion de esta provincia, por el que declaraba responsable al pago de diciembre de este Municipio en favor de referida Diputacion, en los bienes propios de esta Corporacion, declarando lo uno con Real Orden fue leida y acordó el Ayuntamiento guardar entera de el repetida Real Orden y que se acuerde sobre de la misma.

Tambien se dio cuenta de la solicitud que presenta el Mismo de esta Sr. D. Juan Cruz Mates Fernandez, en suplica de que por virtud de haber



fallido en el Sr. Don Juan Fernandez Sanchez el dia veinte y cinco de
Octubre ultimo quedando su vida de sus hijos de edad que necesita de
lastancia y por la extrema pobreza no le es posible poder pa-
gar persona que laste y estenda vida. La corporacion de aqui se
reunida el punto ampliamete por unanimidad acordo: Que se
pague al referido Juan Fernandez por termino de seis meses
la suma de diez pesetas mensuales desde esta fecha con el fin de que
con dicha suma se pague en parte los gastos de la lastancia de su
referido hijo con cargo a una suma sea satisficha con cargo al capitulo
seis articulo unico del primer punto de gastos corriente.

En mismo se acordo por unanimidad del Ayuntamiento abona-
con cargo al capitulo seis articulo unico del primer punto de gastos co-
rriente a Don Antonio Maria de Luna y Ortega, la cantidad de setenta
y cinco pesetas, como remuneracion de los gastos de viaje y estancia
en Badajoz que ha verificado en representacion de este Ayuntamiento
con el fin de justificar en los oficios de Hacienda asun-
tos propios de esta corporacion impresa.

Lo que sigue se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de
de los trabajos de peones y donas y gastos causados en el re-
pavimento de las calles de este pueblo ultimamente efectuado, sin
postante la suma de doscientos noventa y cinco pesetas setenta
y cinco centimos, las que han estado expuestas al publico en la
tablilla de anuncios por termino de ocho dias, sin que se ha-
ya interalado reclamacion alguna contra las mismas. Su-
linda la corporacion por unanimidad, acuerdo, se abona
referida cantidad con cargo al capitulo sexto articulo septi-
mo del primer punto de gastos corriente.

Del mismo modo se dio tambien cuenta de la relacion de
peones haber tenido durante la semana que se expone en la
misma, en los trabajos de reparacion de los desperfectos causa-
dos en los caminos de este Municipio, sin postante la suma
de ciento cincuenta pesetas, las que han estado al publico
por termino de ocho dias, sin que se haya presentado recla-
macion alguna contra la misma. El Ayuntamiento des-
pues de discutido el punto suficientemente por unanimi-
dad acuerdo que referida suma se abone con cargo al ca-
pitulo sexto articulo segundo del primer punto de gas-
tos corriente.

En habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levanto la sesion que firmo con los
Sres. y Concejales concurrentes, de todo lo que se acuerda



tanos certíficos

Jabian Ruiz Mateo Gomez Juan Ramos

Juan Amaya
Manuel Morillo Pedro Caballero

Francisco Pardo

Señor ordinaria del Caballero de Buzquencia a nueve de Noviembre de mil novecientos y ocho, siendo la hora señalada se reunieron en la casa de costumbre los

Señor Presidente
Don Gabian Ruiz
Consejeros
Pedro Caballero Gomez
Juan Amaya Caballero
Juan Ramos Caballero
Manuel Morillo Gonzalez
Mateo Gomez

Señores concejales del Ayuntamiento de la misma que a las diez y media de la noche se reunieron en la casa de costumbre para deliberar sobre el expediente que se sigue en el expediente de la misma. Por el que se ha acordado se abra la sesión pública el día de mañana para aprobar el acta anterior que se aprobó. Se acordó también se leyeran los boletines oficiales y en consecuencia se acordó de nuevo acordando se cumpliera con todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

En el mismo día se cuenta por el Señor Presidente al Ayuntamiento de la cuenta de gastos que se han hecho durante la semana anterior por este Ayuntamiento, en la obra de reparación de los edificios de los caminos vecinales de este pueblo, importante la suma de ciento cincuenta y cinco reales, la cual ha estado al público por término de ocho días sin que se haya reclamado contra la misma. Cuestada la responsabilidad por unanimidad acordada, que se rependa suma sea satisfecha con cargo al expediente según artículo segundo del presupuesto de gastos, comente.

Fue habiendo acordado según tratar el Señor Presidente sobre la sesión que forma con los concejales concurrentes, de todo lo que se el Secretario certíficos - Sanidad - del Sr. - Pardo -

Jabian Ruiz Mateo Gomez Juan Ramos

Juan Amaya
Manuel Morillo Pedro Caballero

Francisco Pardo

Señor ordinaria del Caballero de Buzquencia a diez y siete de Noviembre de mil novecientos y ocho, siendo la hora señalada se reunieron en la casa de costumbre los

Señor Presidente
Don Gabian Ruiz

Señores concejales del Ayuntamiento de la misma que a las diez y media de la noche se reunieron en la casa de costumbre para deliberar sobre el expediente que se sigue en el expediente de la misma. Por el que se ha acordado se abra la sesión pública el día de mañana para aprobar el acta anterior que se aprobó. Se acordó también se leyeran los boletines oficiales y en consecuencia se acordó de nuevo acordando se cumpliera con todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Folio veinte y cinco

Concejales

- D. Pedro Caballero Gomez
- Juan Nuñez Caballero
- Juan Ramos Caballero
- Manuel Honillo Gonzalez
- Francisco Gomez Menis

Semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Benito Gomez, por el que se declara abierta la llaga y queda la orden que fue aprobada.

Acto segundo se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana acordando en consecuencia todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo se acordó se date el Depositario de fondos de este Municipio, de los que obra en su poder, de la cantidad de tres pesetas cincuenta céntimos, satisfecha a los recaudadores de la Asociación general de ganaderos del Estrecho, por equivalente del importe de las raras extraviadas y de las penas por contravenciones a las leyes de policía pecuaria, cuya cantidad en el año que viene se pague de febrero próximo y prorrogada dicha suma con cargo a capital con el artículo único del presupuesto de gastos corriente.



Tambien se acordó por unanimidad del Ayuntamiento declarar el oficio de casa de Don Juan Nuñez, situado en la Plaza de esta villa, que tiene en su alvar de denominación Casa la Peca de este término, que se encuentra aislado e independiente de esta villa, con el fin de que en la misma se pueda recibir todo enfermo que padezca de alguna enfermedad contagiosa o infecciosa, con el fin de tratar de que se pueda propagar dicha enfermedad a los demás vecinos de esta villa, mediante tambien que repetida casa cumpla las condiciones de higiene necesaria, y que se pudiese lo más pronto posible este Ayuntamiento de todos los útiles y disposiciones que se prescriben por el artículo 11.º de la vigente Ley de Sanidad en relación con el artículo 1.º de la misma disposición legal, todo ello en prevención de cualquier caso epidémico que pudiera ocurrir, para cuando a los animales muertos acuerda por unanimidad el Ayuntamiento que todos ellos y restos de los mismos sean destruidos por el fuego.

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento de esta villa por Don Santiago Colomo y Rasco, un número de abejas de diez abejas, con un par de crías, por las que justifica su forma legal le corresponde en plena propiedad y posesión las fincas rústicas que se hallaban en dicha villa por conformidad con lo informado por la Junta provincial de agricultura en el primer expediente al Ayuntamiento que se confiere a favor de la reanexión de las fincas antes expresadas, dandolas de baja a los que

los figuran amillanados.

Que habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión por firma con los concejales concurrentes, de que por el Secretario se certifica en

Jabian Ruiz Mateo Gomez Juan Pizarro

Juan Huayza Pedro Caballero

Juanillo Morillo

Francisco Vazquez

Acta ordinaria del Caballero de Buzurgueta a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos y tres, punto la hora señalada, se reunió en la Casa Consistorial los señores

Sr. Presidente

Don Fabian Ruiz Pizarro

Concejales

Pedro Caballero Gomez

Juan Huayza Caballero

Juan Pizarro Caballero

Juanillo Morillo

Mateo Gomez Pizarro

en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Pizarro, por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el acto anterior fué aprobada.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales, correspondencia recibida durante la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Asimismo se acordó que por el Sr. Presidente como ordenador de pago se dispusiera por su orden los que se aprueban según las ordenanzas del presupuesto, los ingresos que existen en las Cajas Municipales.

Que habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión por firma con los concejales concurrentes, de que por el Secretario se certifica en

Jabian Ruiz Mateo Gomez Juan Pizarro

Juan Huayza Pedro Caballero

Juanillo Morillo

Francisco Vazquez

Acta ordinaria del Caballero de Buzurgueta a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos y tres, punto la hora señalada, se reunió en la Casa Consistorial los señores

Sr. Presidente

Don Fabian Ruiz Pizarro

Concejales

Pedro Caballero Gomez

Juan Huayza Caballero

Juan Pizarro Caballero

Juanillo Morillo

Mateo Gomez Pizarro

en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Pizarro, por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el acto anterior fué aprobada.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales, correspondencia recibida durante la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo por unanimidad del Ayuntamiento se



DIPUTACION DE BADAJOZ

Jalisco el día 7 de Diciembre de 1708

acuerdo abouar en cuenta, el depositario de fondos de este Municipio, la suma de cuarenta puestas, que por Don Saluano Bonjillo y Campos han sido pagadas a nombre de este Ayuntamiento al encargado del libro de las matrices de recibos taluanas y de los repartos de contribucion bustrica y de otros para el año de mil setecientos y nueve, cuya cantidad sea paga da con cargo al capitulo oca, articulo unico del presupuesto de gastos comunit.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le vanta la union que firma con los señores concuerrtes, de todo lo que se el Secretario certifica



Fabian Ruiz

Mateo Gomez

Juan Ramon

Juan Tinajas

Pedro Caballero

Juan Tinajas

Francisco Gomez

Acta ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1708

Sr. Presidente

Don Fabian Ruiz, Jefe de los Concejales

Don Caballero Gomez

Juan Tinajas Caballero

Antonio Ramon Jefe de

Juan Ramon Caballero

Mateo Gomez Concejales

En la villa de San Mateo de Guadalupe a siete de Diciembre de mil setecientos y ocho; siendo la hora señalada, se reunieron en la casa comunitaria los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, la union publica y ordinaria, bajo la Presidencia de Don Mateo Gomez, Jefe de los Concejales, el que de la ro abierta la union publica el acto de la misma fue aprobada.

Acto seguido se leyeron los Reales cédulas y correspondencia recibida durante la ultima semana, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con carater obligatorio.

Del mismo modo por unanimidad del Ayuntamiento, se acordo se vote el Depositario de fondos de este Municipio, de la suma de ochenta puestas quitadas en las pensiones religiosas de este pueblo, las Caudelas y Misericordia Santa que tiene constancia de estar en una Corporacion, cuya suma sea pagada con cargo al capitulo uno de los articulos de los presupuestos de gastos comunit.

Tambien por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de que en las operaciones ejecutadas en Agosto del presente año para limpiar el pozó publico de esta villa de nombrado de Ruiz y reparar la obra perfecta, que segun tiene, habia sido preciso gastar la suma de veinte y seis puestas, habiendo el Ayuntamiento de lo antes 14 puestas y despues de discutido el punto ampliamente y persuadidos de la necesidad de cubrir el gasto, por unanimidad acordo: Abonar en cuenta a (Depositario de fondos de este Municipio) veinte y seis puestas, con cargo al capitulo uno articulo unico del presupuesto de gastos.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto

la Union que firma con los Concejales concursantes segun certifica

Jabian Ruiz Juan Ramos

Manuel Morillo

Antonio Ramos

Juan Tuzo

Pedro Caballero

Juan Tuzo

sesion ordinaria del Ayuntamiento de Alguazguia a catorce de Diciembre de mil novecientos
trece de Diciembre de 1913

Señor Presidente

Don Gabian Ruiz Alvarado

Concejales

Pedro Caballero Gomez

Juan Tuzo Caballero

Antonio Ramos Albo

Juan Ramos Caballero

Manuel Morillo Concalder

los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al
margen de exponer en sesion publica ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Gabian Ruiz Alvarado el que de
claro a buelta la sesion que a esta anterior fue aprobada
esta segunda vez por los boletines oficiales por exponer
sucia subida durante la ultima semana, acordandose
cumplir todas las disposiciones que se publican en carac-
ter obligatorio.

Comun acordado por unanimidad del Ayuntamiento se
pague a Francisco Martin Hidalgo la suma de una peseta cincuen-
ta y cinco centavos por su trabajo en la obra que ha ejecutado
de acompañar los presupuestos que tiene una base para sen-
tarse la boya porcion cuando va a una zona que se ha
satisfecha con cargo al Capitulo once articulo numero dos por un
puesto de gastos comunitarios.

En habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente se
vuelto la sesion que firma con los Concejales concursantes de
que se el certifica

Jabian Ruiz

Juan Ramos

Antonio Ramos

Manuel Morillo Juan Tuzo

Pedro Caballero

Juan Tuzo

sesion ordinaria del Ayuntamiento de Alguazguia a veinte y uno de Diciembre
de 1913 de mil novecientos trece, siendo la hora señalada, se reunió
en el local de la Comision, los señores Concejales del A-

Señor Presidente

Don Gabian Ruiz Alvarado

Pedro Caballero Gomez

yuntamiento de la misma que al margen de exponer en
sesion publica ordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Gabian Ruiz Alvarado, el que de



José Vique y Vique

Don Juan Ramos Caballero
Juan Amaya Caballero
Antonio Ramos, Pedro
Manuel Morillo González

Seclaró abierta la sesión pública que fue el día anterior fue a proveyer
Habiendo leído se leyeron los boletines oficiales y correspondencia
recibida durante la última semana, acordándose cumplir
todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.
Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesión que firma con los señores concejales, de todo lo que por él
estando certifico

José Vique y Vique Manuel Morillo Antonio Ramos
Juan Amaya Pedro Caballero
Juan Ramos

Sección ordinaria del día sábado de 11 de Diciembre de mil no
ve y tres

Sr. Presidente
Don Fabian Ruiz
Concejales
Pedro Caballero
Juan Amaya Caballero
Manuel Morillo González
Antonio Ramos
Juan Ramos Caballero

Sección ordinaria del día sábado de 11 de Diciembre de mil no
ve y tres, siendo la hora señalada, se reunió en la casa
comunal los señores concejales del Ayuntamiento de la ciudad
de Badajoz, a las once y media de la noche, para celebrar la sesión pública y ordinaria, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz, quien
por el que se declaró abierta la sesión pública de esta noche
señalada fue a proveyer.
Habiendo leído se leyeron los boletines oficiales y correspondencia
recibida durante la última semana, acordándose cumplir todas las
disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Del mismo modo por unanimidad del Ayuntamiento, se acordó, se vote en
favor de la Diputación de fondos de este Municipio de la cantidad de
treinta y dos mil quinientos ochenta y cinco reales, que Don Fulgencio Encarnación
de la fecha en la Diputación provincial en concepto de suma de la
suma de mil cuatrocientos sesenta y siete reales, treinta y cuatro céntimos
que ha ingresado en dicha Diputación por cuenta del Contingente
de sualado a este pueblo por el presente año, que se repartirá
con cargo al Hospital con destino a cubrir el
punto de gastos corriente.

Del mismo modo por unanimidad del Ayuntamiento, se acordó, se vote en
favor de la Diputación de fondos de este Municipio de la cantidad de
treinta y dos mil quinientos ochenta y cinco reales, que Don Fulgencio Encarnación
de la fecha en la Diputación provincial en concepto de suma de la
suma de mil cuatrocientos sesenta y siete reales, treinta y cuatro céntimos
que ha ingresado en dicha Diputación por cuenta del Contingente
de sualado a este pueblo por el presente año, que se repartirá
con cargo al Hospital con destino a cubrir el
punto de gastos corriente.

También por unanimidad del Ayuntamiento con cargo al Hospital
quinto, se vota el cuarto del presupuesto de gastos corriente abonar en
cuenta al Depositario de fondos de este Municipio, la suma de

También por unanimidad del Ayuntamiento con cargo al Hospital
quinto, se vota el cuarto del presupuesto de gastos corriente abonar en
cuenta al Depositario de fondos de este Municipio, la suma de



cuarenta ochos puestas cincuenta centimos, pagadas en el presente
año de coimas a pobres transeuntes, segun justifica los recibos
facilitados por aquellos, cuenta que se acompaña.

En habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que firma con los Señores con
currentes, de todo lo que es el Meritano certifico

Jalisco Ruiz

Juan Pizarro

Juan Pizarro

Matias Gomez

Maximiliano Morillo

Pedro Caballero

Juanas Pavez

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]